

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1224/00  
8 marzo 2000

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 8 DE MARZO DE 2000

Aprobada en la sesión del 18 de mayo de 2000

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente sobre el Informe Anual del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) a la Asamblea General. ....	3
Informe verbal del Representante Permanente de Nicaragua sobre la firma de un Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de Nicaragua y Honduras.....	7
Establecimiento del Grupo de Trabajo para preparar el Informe Anual del Consejo Permanente a la Asamblea General.....	10
Información presentada por la Comisión Interamericana de Mujeres sobre la primera reunión ministerial sobre el avance de la mujer .....	11
Nota de la Misión Permanente de Costa Rica en relación con los hechos y controversias suscitados con la República de Nicaragua .....	14
[Receso]	
Nota de la Misión Permanente de Costa Rica en relación con los hechos y controversias suscitados con la República de Nicaragua (continuación) .....	32
Informe sobre el estado de recaudación de cuotas del Fondo Regular al 31 de enero de 2000 .....	33
Informe sobre la transferencia de apropiaciones entre capítulos del Fondo Regular 2000.....	33
Aprobación de actas.....	33
Información sobre la ceremonia que puso fin a los asuntos pendientes del Tratado de 1929 entre Chile y el Perú.....	34
Palabras de reconocimiento al Embajador Alfonso Quiñónez, Representante Permanente de Guatemala, en ocasión de su alejamiento del Consejo Permanente .....	34

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.3268/00, Informe Anual del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) a la Asamblea General

CP/doc.3274/00, Nota de la Misión Permanente de Costa Rica en relación con los hechos y controversia suscitados con la República de Nicaragua

CP/doc.3270, Informe sobre el estado de recaudación de cuotas del Fondo Regular al 31 de enero de 2000

CP/doc.3273/00, Informe sobre traslados de apropiaciones entre capítulos del Fondo Regular 2000 (Del 1 de enero al 22 de febrero de 2000)

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE MARZO DE 2000

En la ciudad de Washington, a las diez y media de la mañana del miércoles 8 de marzo de 2000, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador James Schofield Murphy, Representante Permanente de Belice y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron la sesión el Excelentísimo señor Roberto Rojas, Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica y el Excelentísimo señor Eduardo Montealegre, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Lawrence Chewing Fábrega, Representante Permanente de Panamá y Vicepresidente del Consejo Permanente  
Embajador Richard Bernal, Representante Permanente de Jamaica  
Embajador Courtney Blackman, Representante Permanente de Barbados  
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada  
Embajador Lionel Alexander Hurst, Representante Permanente de Antigua y Barbuda  
Embajador Flavio Darío Espinal, Representante Permanente de la República Dominicana  
Embajador Carlos Portales, Representante Permanente de Chile  
Embajador Peter M. Boehm, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Michael Anthony Arneaud, Representante Permanente de Trinidad y Tobago  
Embajador Alfonso Quiñónez Lemus, Representante Permanente de Guatemala  
Embajadora Laura Elena Núñez de Ponce, Representante Permanente de Honduras  
Embajador Carlos Alberto Leite Barbosa, Representante Permanente del Brasil  
Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México  
Embajador Hernán R. Castro H., Representante Permanente de Costa Rica  
Embajador Luis Alfredo Ramos, Representante Permanente de Colombia  
Embajador Álvaro Sevilla Siero, Representante Permanente de Nicaragua  
Embajadora Virginia Margarita Contreras Navarrete, Representante Permanente de Venezuela  
Embajador Diego Abente Brun, Representante Permanente del Paraguay  
Embajador Luis J. Lauredo, Representante Permanente de los Estados Unidos  
Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador  
Embajador Marcelo Ostría Trigo, Representante Permanente de Bolivia  
Ministro Consejero Guy Pierre, Representante Interino de Haití  
Consejera Natasha Halfhuid, Representante Interina de Suriname  
Consejera Sheila G. Carey, Representante Interina del Commonwealth de las Bahamas  
Ministra Consejera Cecily Norris, Representante Interina de San Vicente y las Granadinas  
Ministro Antonio García Revilla, Representante Interino del Perú  
Consejero Eduardo Bouzout, Representante Alterno del Uruguay  
Consejero Martín Gómez Bustillo, Representante Alterno de la Argentina  
Ministro Rafael Veintimilla, Representante Alterno del Ecuador  
Primera Secretaria Martha Louis Auguste, Representante Alternas de Santa Lucía  
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alternas de Guyana  
Ministro Consejero Nestor Mendez, Representante Alterno de Belice

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria, y el Secretario General Adjunto, Embajador Christopher R. Thomas, Secretario del Consejo Permanente.

El PRESIDENTE: I am pleased to call to order this regular meeting of the Permanent Council, convened to consider the items on the order of business, document CP/OD.1224/00.

[El orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Establecimiento del Grupo de Trabajo para preparar el Informe Anual del Consejo Permanente para ser presentado al trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General
2. Observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente [Artículo 91 f. de la Carta de la Organización] sobre el informe anual del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) a la Asamblea General (CP/doc.3268/00)
3. Información presentada por la Comisión Interamericana de Mujeres sobre la Primera Reunión Ministerial sobre el Avance de la Mujer (AG/RES. 1625 (XXIX-O/99))
4. Nota de la Misión Permanente de Costa Rica en relación con los hechos y controversias suscitados con la República de Nicaragua (CP/doc.3274/00)
5. Informe sobre el estado de recaudación de cuotas del Fondo Regular al 31 de enero de 2000 (CP/doc.3270/00)
6. Informe sobre la transferencia de apropiaciones entre Capítulos del Fondo Regular, 2000 (CP/doc.3273/00)
7. Aprobación de las actas de las reuniones celebradas el 29 de noviembre de 1999 (CP/ACTA 1212/99), 6 de diciembre de 1999 (CP/ACTA 1215/99), y el 7 de diciembre de 1999 (CP/ACTA 1216/99)
8. Otros asuntos.]

The Chair gives the floor to the Representative of Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar su anuencia para que se me conceda la palabra para una intervención muy breve después del punto 2. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. If there are no objections, the Chair agrees. Some other changes to the order of business were brought to my attention earlier. The order, as it stands now, is as follows: The new item 1 will be what is currently listed as number 2; the new item 2 will be a brief statement by the Delegation of Nicaragua; the new item 3 will be what is currently listed as item 1, and the new item 4 will be what is currently listed as item 3. The order of business will then continue as is.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO PERMANENTE  
SOBRE EL INFORME ANUAL DEL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA  
EL TERRORISMO (CICTE) A LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: The first item deals with the observations and recommendations of the Permanent Council on several annual reports, in accordance with Article 91.f of the Charter.

Before we begin consideration of the first report, the Chair suggests that the General Committee be activated so that it can formulate observations and recommendations on the annual reports that the Permanent Council will send to it. Such observations and recommendations will be presented to this Council by the General Committee in order to be transmitted to the General Assembly. In like manner, the annual reports of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), the Inter-American Court of Human Rights, and the Inter-American Juridical Committee (CJI) will be transmitted to the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) for their consideration. There being no objections, it is so agreed.

We will now listen to the presentation of the annual report of the Inter-American Committee Against Terrorism (CICTE), document CP/doc.3268/00. This report was approved by CICTE at its first regular session, held on October 28 and 29, 1999, in Miami, Florida. It should be submitted to the General Assembly, through the Permanent Council, in accordance with Article 8.b of CICTE's statutes.

The Chair is pleased to give the floor to Ambassador Michael Sheehan to present the report.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO: Thank you, Mr. Chairman, for the opportunity to present the annual report of the Inter-American Committee Against Terrorism (CICTE) to the Permanent Council. It's also good to be back with the distinguished representatives, many of whom participated in our first regular session in Miami in October, and other friends and colleagues, many of whom I haven't seen since October.

CICTE is an entity without precedent. It represents the only instance in which an international organization has created a body exclusively devoted to cooperation on counterterrorism. The significance of CICTE is attested to by the fact that, at our first regular session, virtually all of the OAS member states that have been victimized by international terrorism were represented. Many of their delegations were led by ministers.

I'd like to briefly highlight the most important portions of this report and comment on the work that still lies ahead.

The preparatory meeting for the first regular session of CICTE opened on Thursday, October 28, 1999, in Miami. The interim Chair was Ambassador Claude Heller, Permanent Representative of Mexico to the OAS and Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) of the Permanent Council. The first order of business was the election of the Chair of the Committee, myself, in my capacity as the Head of the Delegation of the United States and Coordinator for Counterterrorism at the U.S. Department of State. Dr. Walter Guiteras Denis, Head of the Delegation of Bolivia and Minister of the Interior, was elected Vice Chair of CICTE.

The discussions that followed addressed very specific issues regarding the need to improve counterterrorism cooperation in the Hemisphere. Delegations pointed out that the exchange of information, strengthening of mechanisms for extradition, and proper control of weapons flows in the Hemisphere should be key features of the cooperative action undertaken by CICTE. It was noted that terrorism exacerbates conditions of poverty and, through its collusion with organized crime and drug trafficking, fosters corruption and severely disrupts tourism. Representatives also underscored the importance of taking concerted action against fundraising activities by terrorists.

The delegations also expressed their desire to ensure that CICTE did not duplicate initiatives being implemented in other forums and, in that regard, stressed that the OAS can make a specific contribution in the area of training specialized personnel.

In its important intervention, the Delegation of Uruguay suggested the need for a hemisphere-wide diagnostic study of terrorism and announced its government's offer to act as coordinator general of such a study, which could be submitted at the second regular session of CICTE.

Finally, the delegations affirmed that CICTE support is key to each country's efforts to combat terrorism and expressed their desire to see the institution become fast-acting and dynamic in meeting its objectives.

In the second plenary session, the Head of the Delegation of Mexico made a general presentation of the draft work program of CICTE. He concluded that, in the first phase, the General Secretariat could draw up a questionnaire to gather information on the competent authorities, the status of international law applicable to this area, the legislative and regulatory standards in force in the member states, and the mechanisms for the application of the international law standards envisaged in conventional instruments. After a very ample and energetic discussion, the work program was approved by consensus. Many of its important elements are based on guidance drives from previous hemispheric meetings on this subject, in particular, the First and Second inter-American Specialized Conferences on Terrorism, held in Lima, Peru, and Mar del Plata, Argentina.

The work program of CICTE will be organized into two basic areas:

The first area deals with the responsibilities of the General Secretariat, which will produce support documents for the work of the CICTE, such as:

- a directory of competent authorities;
- an updated status report on applicable international laws;
- an updated compilation of legal and regulatory norms; and
- an evaluation of the mechanisms for implementing the international legal norms set forth in conventional instruments.

The General Secretariat will also prepare and implement technical assistance programs for member states that request such assistance, such as drafting of domestic laws and training of personnel.

Finally, the General Secretariat will design and implement cooperative mechanisms. Examples would include:

- compilation of the agreements in force on the detection of forged documents;
- compilation of mechanisms existing in member states and cooperation among migration authorities;
- organization of workshops and training courses;
- design and development of an inter-American database on terrorism;
- implementation of the guidelines for inter-American cooperation regarding terrorists acts, activities, and measures to eliminate fundraising by terrorists; and
- a proposal for coordination mechanisms with other international organs with competence in the area.

The second basic area of activity deals with the responsibilities of member states regarding the inter-American network for transmitting data among competent authorities as a first step towards creating a permanent database. The Chair of CICTE is called upon to hold the necessary consultations in order to develop a specific proposal to submit to CICTE for its consideration, focusing on the nature, scope, content, and operations of that database.

Regarding the directory of expertise developed by member states, also referred to as the Directory of Competences, delegations were urged to conduct the appropriate consultations in order to more accurately define the content of the Directory, and to present their opinions and suggestions at the second regular session.

Member states were also encouraged to support the passage, adoption, and implementation of the international conventions on terrorism and to cooperate with specialized agencies, such as the Inter-American Drug Abuse Control Commission (CICAD).

In the final item of business at the Miami session, the Delegation of Bolivia generously offered to host the second regular session of CICTE, to be held in the last quarter of 2000.

I'd like to close by commenting on the future efforts of CICTE. At the Miami session, I promised to explore the possibility of identifying an individual, to be seconded by the U.S. Government to the OAS, who could coordinate our programs with the needs of member states in order to further counterterrorism preparedness in the Hemisphere. This has taken longer than I would have liked, but I still hope that we can bring this to closure soon. We've carried out extensive internal consultations within the Department of State, and I intend to persevere. I hope other delegations also are considering similar measures to support CICTE.

I hope to meet in the near future with the General Secretariat's staff to view progress and create a timeline for implementing CICTE's work plan. If CICTE is to succeed, we need to reenergize our efforts and re-create the momentum and enthusiasm we had coming out of our meeting in Miami.

I appreciate the opportunity to share these thoughts with you and, if the Chair permits, I will invite additional comments from the Secretariat and Council members at this time.

Thank you, Mr. Chairman.



El PRESIDENTE: Thank you very much, Mr. Sheehan. The floor is now open to delegations that may wish to make observations on the report. The Chair recognizes the distinguished Representative of Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Permítame agradecer, por su intermedio, el informe presentado, que ha sido muy amplio y muy interesante.

Por su intermedio, señor Presidente, mi Delegación quiere preguntarle a la Secretaría General cuáles han sido las medidas, las disposiciones, que ha tomado para cumplir con los artículos 9 y 10 del Reglamento del CICTE, relacionados con el personal técnico y administrativo, por ejemplo, de la Secretaría para que se ocupe de los temas del CICTE. Gracias.

El PRESIDENTE: The Chair thanks the distinguished Representative of Argentina for his intervention and gives the floor to the distinguished Secretary General for a response.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente.

Creo que a la Comisión de Seguridad Hemisférica le informamos en días pasados la conformación de un grupo de tres funcionarios de la Secretaría que van a estar apoyando a la Comisión de Seguridad Hemisférica en el cumplimiento de sus funciones y que, al mismo tiempo, tienen la responsabilidad de apoyar el trabajo en el área de terrorismo.

La Secretaría ha estado particularmente preocupada por el cumplimiento de las obligaciones que tenemos tanto en materia de seguridad hemisférica como de terrorismo. A pesar de las inmensas limitaciones de personal y de naturaleza económica, hemos logrado arbitrar algunos recursos humanos para este propósito.

Sin embargo, no quisiera desaprovechar el tiempo de esta intervención para señalar que la Secretaría es de la opinión de que estos temas necesitan un poco más de estructura. La verdad es que los países, por cualquier razón de cualquier naturaleza, no han avanzado ni en la creación de secretarías ni en la creación de ninguna estructura de carácter formal. Eso, desde luego, no facilita las tareas de la Secretaría ni el apoyo que merecen tanto la Comisión de Seguridad Hemisférica como el tema del terrorismo. Con algunos embajadores informalmente he hablado sobre la posibilidad de resolver esos problemas y de encontrar un mecanismo en la Secretaría que formalmente tenga esa responsabilidad, porque eso es algo que los países no han decidido. Quisiera que lo decidieran o que lo conviniéramos, porque tenemos un problema en el área de terrorismo, lo tenemos también en seguridad y hay otras áreas afines donde tenemos problemas de idéntica naturaleza.

De todas maneras, estamos preocupados por el asunto. Hemos designado tres funcionarios de la Secretaría para que apoyen a la Comisión de Seguridad Hemisférica y espero que con ese apoyo podamos medianamente cumplir con los compromisos que hemos adquirido con los países. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Mr. Secretary General. The Chair gives the floor to the distinguished Representative of the Dominican Republic, Chair of the Committee on Hemispheric Security.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente hago uso de la palabra en mi condición de Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica y en reacción a los positivos comentarios que acaba de hacer el Secretario General de la Organización en cuanto a la necesidad de fortalecer el apoyo que la Secretaría le ofrece a la Comisión de Seguridad Hemisférica en sus trabajos, en sentido general, y, en lo particular, en lo que concierne al ámbito del terrorismo, pero, sobre todo, a todos los temas que lleva la Comisión de Seguridad Hemisférica.

Por un lado, en mi condición de Presidente de la Comisión y, estoy seguro, de la Comisión en su conjunto, le agradecemos al Secretario General los esfuerzos que ha hecho en el sentido de utilizar y disponer de recursos profesionales e institucionales para fortalecer los trabajos de la Comisión de Seguridad Hemisférica. Ha sido un paso importante, pero creemos que todavía queda un largo, largo, camino que recorrer en la dirección de poder contar con un apoyo sólido, consistente, de parte de la Secretaría a la Comisión de Seguridad Hemisférica.

Ayer, señor Presidente, se celebró una reunión muy importante aquí en el marco de la Comisión, en la que contamos con la presencia de las personalidades más destacadas a nivel mundial en lo que concierne al tema de las armas pequeñas y armas ligeras, personas que encabezan grupos de trabajo a nivel de las Naciones Unidas, procesos y dinámicas en Europa. Tuvimos la oportunidad de intercambiar con ellos informaciones, análisis, perspectivas.

Una de las cuestiones que pudimos constatar fue que la temática de la Comisión de Seguridad Hemisférica está empalmando de manera muy interesante con otras dinámicas que se dan en el marco de las Naciones Unidas, que se dan en otras regiones, y que nuestra Organización ha mostrado tener visión, capacidad e iniciativa y tomar la delantera en una serie de temas que son relevantes no solamente en el marco de nuestro hemisferio sino también en otras regiones, en el marco global.

Para que ese trabajo se sostenga en el largo plazo, para que ese trabajo pueda seguir dando sus frutos y que la Comisión de Seguridad Hemisférica tenga la proyección que está llamada a tener por el interés que sus temas generan a nivel internacional, creemos que se necesita de ese apoyo y le agradecemos de nuevo al Secretario General por las iniciativas que ha tomado. No obstante, como señalaba al principio, todavía queda un largo camino para consolidar ese mecanismo de apoyo a la Comisión de Seguridad Hemisférica. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. If there are no further observations, the Chair suggests that the Council take note of the annual report of the Inter-American Committee Against Terrorism (CICTE) and that the observations and recommendations made by delegations be transmitted to the General Committee. It is so agreed.

**INFORME VERBAL DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA  
SOBRE LA FIRMA DE UN MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE  
LOS GOBIERNOS DE NICARAGUA Y HONDURAS**

El PRESIDENTE: The next item on the order of business is a statement by the Delegation of Nicaragua. I give the floor to the Representative of Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente para informar que el día de ayer, 7 de marzo, aquí en la sede de la Organización, Nicaragua y Honduras suscribieron un Memorándum de Entendimiento en virtud del cual se acuerdan medidas de fomento de la confianza para completar la instrumentalización de los acuerdos suscritos entre ambos países en las ciudades de Miami y San Salvador los días 30 de diciembre de 1999 y 7 de febrero de 2000. Estas medidas de confianza global fomentan la comunicación fluida y permanente, la implementación de acciones combinadas para mantener la paz, la programación de actividades coordinadas y periódicas y la implementación de mecanismos para situaciones de emergencia.

Como ustedes recordarán, el Embajador Luigi Einaudi, Representante del Secretario General, llevó a cabo buenos oficios entre ambos países, Nicaragua y Honduras, al haber sido designado en tal carácter por el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria, en cumplimiento de un mandato de este Consejo Permanente. De esta manera, se ha creado un verdadero engranaje de paz para la región y es un paso más en la distensión y una medida más de confianza entre ambos países.

Nicaragua agradece a la Organización, al Secretario General y al Embajador Einaudi los esfuerzos, que han dado resultados positivos.

Asimismo, este Memorándum de Entendimiento que ha suscrito nuestro país con la hermana República de Honduras pone en evidencia, una vez más, la vocación de Nicaragua como país amante de la paz y amigo de las soluciones pacíficas de cualquier tipo de diferencias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. The Chair recognizes the Secretary General.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente.

La Secretaría tenía previsto solicitar el uso de la palabra en "Otros asuntos" para que el Embajador Einaudi hiciera una presentación del acuerdo al que llegaron los Cancilleres de Nicaragua y Honduras en el día de ayer. Sin embargo, como ya el señor Embajador de Nicaragua ha solicitado el cambio del orden del día y ha introducido el tema, a la Secretaría le parece más pertinente avanzar y tratar el asunto en este momento.

Es un acuerdo de la mayor trascendencia, particularmente lo que hace relación a medidas de confianza, a la creación de procedimientos que prácticamente dejan por fuera cualquier posibilidad de enfrentamiento de naturaleza militar entre los dos países.

Antes de pedirle a la Presidencia que le conceda la palabra al Embajador Einaudi, quiero felicitar a los dos Gobiernos, a los dos pueblos, a los dos Cancilleres, a los militares de ambos países, que han llevado este acuerdo a un nivel que creo que garantiza el que no estemos corriendo riesgos de ninguna naturaleza de que se vayan a presentar incidentes como los que recientemente se han dado, que francamente ponen en peligro y crean riesgos supremamente grandes para las relaciones entre los dos países y para todo el futuro de Centroamérica, para su integración, para la reinserción total de

Centroamérica en la economía internacional, para la agenda de paz que se han trazado todos los pueblos y los gobiernos.

Si no hay objeción, yo le pediría a la Presidencia del Consejo que le concediera la palabra al Embajador Einaudi.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Mr. Secretary General. The Chair recognizes Ambassador Einaudi, Special Representative of the Secretary General.

El REPRESENTANTE ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL: Thank you, Mr. Chairman. Gracias, señor Secretario General.

Creo que sería abusar de este Consejo si yo tratara de hablar mucho más de las ideas ya expuestas muy claramente por el señor Embajador de Nicaragua y el señor Secretario General.

Solo quiero subrayar que si bien las discusiones han sido difíciles, no por la falta de voluntad de las partes, sino por lo difícil de encontrar fórmulas prácticas que pudiesen evitar comprometer los derechos de las partes, lo que, en cuestiones de soberanía, son fundamentales, creo que el resultado esta vez no es un resultado de buenas intenciones o de declaraciones, sino, como dijo el señor Secretario General, de procedimientos prácticos que cubren todos los frentes en los cuales se podrían ver incidentes. Se crean las disposiciones detalladas de un mecanismo de patrullaje combinado, de congelamiento de efectivos militares y puestos fronterizos, y de medidas de confianza y patrullaje coordinado en sus respectivas aguas jurisdiccionales del Golfo de Fonseca.

Estos acuerdos creo que respetan no solo los derechos de Nicaragua y Honduras sino los del vecino país de El Salvador, que también tiene intereses soberanos en el Golfo de Fonseca.

Quiero subrayar que he recibido un apoyo excepcional de los países miembros de la Organización, que han ayudado no solo en el financiamiento de la misión sino con consejos y actividades diplomáticas, que han permitido tejer la red de apoyo regional e internacional a los dos países, que estamos hoy concretando, pidiendo que el Consejo Permanente tome nota de ese Memorándum de Entendimiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. The Chair recognizes the distinguished Representative of Barbados.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE BARBADOS: I believe there was an error; I did not press the button.

El PRESIDENTE: Thank you. The Chair recognizes the distinguished Representative of Honduras.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre del Gobierno de Honduras, quiero reiterar nuestro decidido compromiso con la paz y el desarrollo de la región centroamericana, así como la firme voluntad política del Presidente Carlos Flores para que el proceso de integración no se vea afectado por los problemas de diferencias limítrofes.

La resolución pacífica de las controversias, de conformidad con el artículo 3 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, es fundamental para lograr avances en todo proceso de integración regional, en especial en Centroamérica, donde existen procesos de delimitación de fronteras marítimas todavía pendientes en prácticamente todos los Estados. En atención a ello, el Gobierno de Honduras exhorta a los gobiernos centroamericanos a que contribuyan a afianzar la estabilidad de la región y consoliden los logros obtenidos en materia de integración política y económica. Asimismo, considera que este es el momento para superar cualquier situación de tensión y demostrar una voluntad clara y firme en torno a la búsqueda de soluciones pacíficas y jurídicas.

El Gobierno de mi país confía en que la adopción de las medidas contempladas en el Memorándum de Entendimiento que se firmó el día de ayer permita que la instancia de la Corte Internacional de Justicia resuelva de manera definitiva las diferencias marítimas entre Honduras y Nicaragua que dichos países han sometido a su jurisdicción. Igualmente, Honduras confía en que las relaciones entre ambos países retornarán a su normalidad y que el propio proceso de integración regional se verá así fortalecido.

Honduras, señor Presidente, reitera su permanente voluntad de utilizar los métodos de solución pacífica de controversias previstos por el derecho internacional en la determinación de sus límites marítimos, así como su firme compromiso con los propósitos y principios de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en los cuales fundamenta su actuar internacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. If there are no further requests for the floor on this matter, we will consider this item closed.

ESTABLECIMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO PARA PREPARAR  
EL INFORME ANUAL DEL CONSEJO PERMANENTE  
A LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: We now move to the next item, the establishment of the Working Group to Prepare the Annual Report of the Permanent Council to the thirtieth regular session of the General Assembly.

In accordance with Article 44 of the statutes, this Council shall present to the General Assembly an annual report and special reports if necessary. The Chair suggests establishing the Working Group as has been done in previous years, and that this working group be comprised of the delegations of The Bahamas, Barbados, Belize, and Bolivia. If there are no objections, it is so agreed.

## INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES SOBRE LA PRIMERA REUNIÓN MINISTERIAL SOBRE EL AVANCE DE LA MUJER

El PRESIDENTE: The next item is the information to be presented by the Inter-American Commission of Women (CIM) on the First Meeting of Ministers or of the Highest-Ranking Authorities Responsible for the Advancement of Women in the Member States, in compliance with General Assembly resolution AG/RES. 1625 (XXIX-O/99). I give the floor to the Executive Secretary of CIM to inform us on this issue.

La SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES:  
Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Secretary General, Mr. Assistant Secretary General, distinguished ambassadors and representatives:

On behalf of the Honorable Dulce María Sauri, President of CIM, I thank you for this opportunity to give a brief update on the First Meeting of Ministers or of the Highest-Ranking Authorities Responsible for the Advancement of Women in the Member States. In June 1999, the twenty-ninth regular session of the General Assembly of the OAS adopted resolution AG/RES. 1625 (XXIX-O/99), which mandated that the OAS convene this ministerial and that CIM provide the technical coordination for this meeting.

I'm pleased to report that the planning for this meeting is progressing very, very well. I want to take this opportunity to thank the representatives of the missions, especially those representing the Executive Committee of the CIM, Canada and, especially, Ambassador Escobar of El Salvador. Without their assistance, our task would have been extremely daunting.

The convocation of the meeting was sent in December, scheduling the Ministerial for April 27 and 28 of this year. The Secretary General sent a follow-up letter, urging the member states to join us at this meeting. The Secretary General also extended an invitation to the Honorable Mireya Moscoso, President of Panama, and First Lady Hillary Rodham Clinton to participate in the inaugural session of the Ministerial. Letters have also been sent to representatives of civil society.

At the Ministerial, we will be presenting the ministers with a draft Inter-American Program on Promotion of Women's Human Rights and Gender Equality. The preliminary draft Program, developed by agenda specialists, was presented to the member states for their comments and their input.

We've had several meetings with the CIM Working Group to review the modified draft Program, which was presented to the CIM Executive Committee at its January meeting. With a few additional modifications by the Executive Committee, the final draft will be reviewed by all of the missions at a meeting scheduled for March 16. If there are any additional changes, they will be made, and a final draft will be presented to the ministers for their review and approval. Once approved by the ministers, the program will be formally presented to the thirtieth regular session of the General Assembly in June for approval.

The second item on the agenda for the ministers is the Summit of the Americas. We have reported in the past that the Government of Nicaragua, Summit Coordinator for Women, requested

the technical assistance of CIM in following up on the Santiago Summit and in preparing for the Quebec Summit. With the support of the governments of the United States and Canada, two brief informational documents are being prepared for presentation to the ministers for their input and recommendations. These recommendations will be compiled by CIM and presented to the Government of Nicaragua for its consideration and for inclusion in the Summit negotiations. We are pleased with the progress that has been made to date.

We are expecting a strong turnout for our first ministerial. We have received many verbal commitments by member states regarding attendance; however—and this is where we are requesting your assistance—we have received few formal letters of acceptance from governments in which they name their delegations.

I want to thank you for this opportunity to update you, and I will entertain any questions you may have. Thank you very much.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I now give the floor to the distinguished Representative of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Primeiramente, gostaria de agradecer as informações aqui prestadas pela representante da CIM e reiterar, uma vez mais, o interesse, o apoio do Governo brasileiro em todas as medidas em nosso Sistema Interamericano que visem realçar, a promover o papel da mulher na América.

E, em segundo lugar, gostaria de propor um voto de louvor à mulher na América porque hoje se celebra o Dia Internacional da Mulher estabelecido pelas Nações Unidas. Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. The Chair gives the floor to the distinguished Representative of El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

También sean mis palabras para resaltar el trabajo y el compromiso con que la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres está cumpliendo el mandato que se le encomendó a fin de preparar la primera reunión ministerial sobre asuntos de la mujer, que tratará temas de importancia para el avance de la mujer de nuestro continente. Particularmente se destacan los trabajos que ha venido realizando en la preparación y organización de esa primera reunión dicha Secretaría Ejecutiva junto con el Comité Directivo de la CIM, su Presidenta y todas las Delegadas que conforman el Comité.

Es de especial interés también para nuestro país resaltar la relevancia de la reunión, en cuanto estaremos tratando el proyecto de Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Igualdad de Género.

Expresamos nuestro reconocimiento a la labor de la Comisión Interamericana de Mujeres, de su Secretaria Ejecutiva y de todo el equipo que funciona en la CIM. A pesar de que algunas veces se

ven obligadas a abordar estos mandatos con pocos recursos, han sabido llevar las cosas de una manera muy profesional y expedita, como lo están esperando nuestras autoridades.

Me sumo también a lo expresado por el Embajador del Brasil en el reconocimiento de este Consejo en el Día Internacional de la Mujer, declarado por las Naciones Unidas. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. The Chair gives the floor to the distinguished Representative of Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman. I think it's entirely appropriate that Executive Secretary Carmen Lomellin made her presentation today, International Women's Day, and I agree wholeheartedly with my colleague from Brazil in that regard. We thank you for your excellent and succinct summary and for the work of your unit in bringing gender equality and women's human rights to greater prominence within our hemisphere and within this organization.

Like other delegations, my government is looking forward to participating in the Ministerial with all of our partners in the Hemisphere at the end of April. We consider this meeting to be significant because it is the first, but also because it will have resonance for future plans, including for the next Summit of the Americas in Quebec City.

At an earlier meeting in this room today and under another agenda item, my distinguished colleague from Mexico mentioned the importance of looking at the program-budget realistically, especially when we are calling for more resources in certain areas of work in this body. I think CIM is no exception to that rule. We need to strengthen the role of CIM through prudent resource allocation.

Once again, my delegation thanks Ms. Lomellin for her presentation, and we look forward to continuing useful work with her and her group in CIM. Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your intervention. The Chair gives the floor to the Representative of the United States.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Mr. Chairman, I'd like to personally thank Carmen Lomellin for her excellent work in making this the preeminent forum for the discussion of the important women's issues in the Americas, and I pledge our government's support to make the Ministerial a great success. I congratulate her on not only her report today, but on her ongoing energetic leadership of this most vital work of the Organization.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. The Chair gives the floor to the distinguished Representative of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias. Señor Presidente, mi Delegación también desea felicitar a la Secretaria Ejecutiva de la CIM por la presentación de ese informe. En este 8 de marzo nos parece propio destacar, como lo mencionaba el distinguido Embajador del Brasil, la celebración en abril próximo de la primera reunión ministerial que tratará el tema del avance de la mujer.



En tanto que México preside el Comité Directivo de la CIM, deseo agradecer el apoyo que la Secretaría Ejecutiva viene otorgando a este órgano del Sistema, que, de hecho, como lo mencionaba el Embajador del Canadá, carece de los recursos indispensables para poder cumplir con sus mandatos. Es esa una cuestión que tendrá que verse en el momento en que adoptemos el próximo presupuesto. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your intervention. The Chair gives the floor to the distinguished Representative of Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente. Mi Delegación también desea agradecer a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres, la señora Carmen Lomellin, la presentación que acaba de hacer sobre este informe relativo a la primera reunión ministerial sobre el avance de la mujer, que tendrá lugar en esta ciudad en el mes de abril.

El Gobierno de Panamá y la Delegación de Panamá siempre han apoyado las labores y los programas de la Comisión Interamericana de Mujeres y ven con especial entusiasmo la celebración de esta primera reunión ministerial sobre el avance de la mujer. Panamá ha formado parte del Comité Directivo de la CIM en varias ocasiones e inclusive tuvimos una Secretaria Ejecutiva de la Comisión, la licenciada Elia Guerra. Panamá, por lo tanto, siempre se ha interesado y ha impulsado mucho las labores de la Comisión.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para agradecer la invitación que le ha hecho la Comisión a la Presidenta de Panamá, la excelentísima señora Mireya Moscoso, para que asista a este importante evento. Ya hemos trasladado la misma a la señora Presidenta, y le aseguro que esta invitación tendrá especial acogida por parte de ella, como mujer y como gobernante. El papel de la mujer en nuestros días ha cobrado en Panamá mayor vigencia y mayor importancia, y esto se lo debemos, sobre todo, a la Presidenta Moscoso.

Por ello esperamos que con su presencia prestigie este importante y significativo evento y, desde ahora, estamos seguros del éxito de esta reunión que era tan necesaria para los asuntos de la mujer.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. If there are no further remarks, I thank the Executive Secretary of CIM and assure her that the Council has taken due note of her presentation.

NOTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE COSTA RICA EN RELACIÓN  
CON LOS HECHOS Y CONTROVERSIAS SUSCITADOS  
CON LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

El PRESIDENTE: The next item is the note from the Permanent Mission of Costa Rica regarding the facts of the dispute that has arisen with the Republic of Nicaragua, document CP/doc.3274/00. I give the floor to His Excellency Mr. Roberto Rojas, Minister of Foreign Affairs and Worship of Costa Rica, to address the issue.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Excelentísimos señores Embajadores, señor Secretario General, excelentísimo colega de Nicaragua, señor Montealegre:

Ante todo quisiera unirme a las felicitaciones a Honduras y a Nicaragua por la firma del acuerdo y reconocer la labor de mediación del Embajador Luigi Einaudi.

Al saludarles fraternalmente en nombre del Gobierno de Costa Rica, quisiera también expresar nuestra gratitud al Presidente del Consejo por la celeridad con que él ha atendido la solicitud que formuló la Delegación de mi país para que se incluyera este tema en la agenda de esta sesión.

Con profundo espíritu fraternal y pacifista, y en la seguridad de que el sistema hemisférico ofrece un marco jurídico adecuado para resolver cualquier diferencia que pueda surgir entre los Estados Miembros, el Gobierno de Costa Rica se ve hoy en la necesidad de invocar los instrumentos interamericanos de solución pacífica de controversias para tratar de poner fin a la preocupante situación que se ha planteado con la hermana República de Nicaragua desde el mes de julio de 1998, en torno a los alcances del derecho de libre navegación de Costa Rica en el río San Juan, parte de cuya ribera sur constituye la frontera entre los dos países.

El río San Juan recorre una región significativamente boscosa, de clima tropical y lluvioso, y en sus márgenes no existen carreteras ni vías férreas, lo cual convierte al río en la arteria fundamental de comunicación para los habitantes de la zona.

Como producto de una larga serie de hechos históricos y de instrumentos jurídicos, el *status* del río San Juan es muy particular, y quisiera, por ello, aclarar algunos aspectos de fundamental importancia para el asunto que nos ocupa.

De conformidad con el artículo 6.º del Tratado de Límites Cañas-Jerez, suscrito entre Costa Rica y Nicaragua el 15 de abril de 1858, y debidamente canjeado y ratificado, Nicaragua tiene exclusivamente el dominio y sumo imperio sobre las aguas del río San Juan, en toda su extensión. En su curso inferior, la ribera sur es la línea divisoria entre ambos países. Costa Rica no ha pretendido ni pretende modificar esta situación y rechaza cualquier insinuación de que ponga en duda o quiera negar la soberanía de Nicaragua sobre el curso del río.

Sin embargo, el mismo artículo 6º del Tratado de Límites establece claramente que Costa Rica tendrá en dichas aguas los derechos perpetuos de libre navegación, con el objeto de comercio, desde la desembocadura del río hasta tres millas inglesas antes del sitio denominado Castillo Viejo. En otras palabras, los derechos soberanos de Nicaragua sobre el curso inferior del río coexisten con los derechos de navegación de Costa Rica.

En 1886, como consecuencia de diversas dudas y objeciones planteadas por Nicaragua con respecto a la validez y alcances del Tratado de Límites, ambos países acordaron someter sus diferencias al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos de América. Uno de los puntos dudosos planteados por Nicaragua a la consideración del árbitro fue el de si Costa Rica tenía derecho a navegar con buques de guerra en el río San Juan. Nicaragua rechazaba esa posibilidad, y en sus alegaciones ante el árbitro expresó que tampoco debía permitirse a Costa Rica la navegación con

buques de servicio fiscal, porque las naves de servicio fiscal, según uno de los alegatos de Nicaragua en el litigio, también se suponía que eran “naves armadas, capaces de hacer cumplir sus mandatos mediante la fuerza”.

En el artículo segundo del Laudo emitido el 22 de marzo de 1888 por el Presidente Grover Cleveland, se dijo que Costa Rica no podía navegar en el San Juan con buques de guerra, pero expresamente se señaló que “puede navegar en dicho río con buques del servicio fiscal relacionados y conexiónados con el goce de los propósitos de comercio, que se le reconoce por dicho artículo, o como se necesite para la protección de dicho goce” (el original en inglés dice: “*She may navigate said rivers with such vessels of the revenue service as may be related to and connected with her enjoyment of the ‘purpose of commerce’ accorded to her in the said article, or as may be necessary to the protection of said enjoyment*”).

El Laudo –que ambos países acataron sin objeción, reconoce a Costa Rica, por consiguiente, el derecho de que sus buques de servicio fiscal naveguen libremente por el curso inferior del San Juan para cumplir con sus funciones. Obviamente, un buque de servicio fiscal, destinado por su propia naturaleza a cumplir funciones de prevención de contrabando, inmigración ilegal, narcotráfico y otros aspectos de control fronterizo, requiere necesariamente que los agentes gubernamentales que en ellos se transporten porten equipo de protección. De otro modo, ¿cómo se pretende que cumplan con esas tareas? Ninguna policía fiscal del mundo puede hacerlo simplemente con instancias o sugerencias verbales.

Nótese que Costa Rica no está haciendo una interpretación antojadiza del Tratado o el Laudo, sino solamente defendiendo un derecho que estos le garantizan: navegar con buques de servicio fiscal que, según como lo entendía Nicaragua en el momento del Laudo, eran naves que llevaban armas. Se trata por supuesto de armas livianas de servicio, debidamente registradas, que en ningún momento, ni en 1888 y mucho menos hoy, podrían vulnerar ni amenazar la soberanía ni la seguridad de Nicaragua.

Desde fines del siglo XIX, Costa Rica organizó sus resguardos fiscales en la región fronteriza con Nicaragua, una de cuyas funciones era recorrer, al menos una vez por semana, el curso inferior del San Juan para cumplir con sus deberes. El resguardo estaba integrado por personal con armas de reglamento. Nicaragua no solo no protestó por la actividad del resguardo fiscal costarricense, sino que, como lo comprueban numerosos documentos de aquella época y de años más recientes, en varias oportunidades sus autoridades fronterizas efectuaron labores coordinadas con las de Costa Rica. De ello puede concluirse que el Laudo Cleveland, en opinión del Gobierno de Nicaragua, autorizaba la navegación en el río San Juan de las embarcaciones de servicio fiscal de Costa Rica, con tripulantes que portaban sus armas de reglamento.

Confirmando y precisando aún más los alcances de los derechos de libre navegación de Costa Rica en el curso inferior del San Juan, la Corte de Justicia Centroamericana, primer tribunal permanente de derecho internacional en la historia del mundo, señaló en su sentencia del 30 de septiembre de 1916:

...el dominio que la República de Nicaragua ejerce en el río San Juan, no es absoluto ni ilimitado; tiene que estar restringido por los derechos de libre navegación y anexos, tan remarcablemente otorgados a Costa Rica, sobre todo si se considera que tales derechos, ejercidos para fines fiscales y defensivos, se confunden en su desarrollo, según el sentir de los tratadistas, con las facultades soberanas del *imperium*. Tal concesión, equivale a un derecho

real de uso, perpetuo e inalterable, que coloca a la República de Costa Rica en el goce pleno del dominio útil de gran parte del río San Juan, sin perjuicio del dominio pleno que conserva Nicaragua como soberana del territorio.

La misma Corte señaló que el derecho de perpetua navegación de Costa Rica era "...comprensivo de la amplia facultad de tránsito y de comercio, y que impone a Nicaragua el deber de no entorpecer esa navegación, y el de tener, por el contrario, expedito el curso del río...".

De conformidad con lo expuesto, queda claro que, aunque Nicaragua sea la soberana de las aguas de todo el río San Juan, Costa Rica tiene en su curso inferior derechos de navegación, que comprenden los ámbitos comercial, fiscal y defensivo, según lo precisaron el Tratado, el Laudo y la sentencia de la Corte Centroamericana.

Así lo entendió también Nicaragua durante más de cien años. A pesar de que en diversas oportunidades, a lo largo del siglo XX, se presentaron entre ambos países problemas en torno a la libre navegación en el San Juan, ni una sola vez, hasta julio de 1998, Nicaragua cuestionó el derecho que tenía y ejercía Costa Rica para que sus autoridades fronterizas recorrieran el curso inferior del San Juan, en cumplimiento de sus deberes, en forma pública, pacífica y reiterada.

Señor Presidente, Costa Rica es un país de paz. Sus fronteras terrestres están claramente delimitadas por tratados y laudos y no tiene pretensiones territoriales de ninguna índole. Nunca en su historia ha librado una guerra de agresión. Como es bien sabido, desde hace más de medio siglo suprimió el ejército y se desarmó unilateralmente. Al proscribir las fuerzas armadas, el país confió su seguridad a los instrumentos del derecho internacional, cuya efectividad comprobó en otras oportunidades en este mismo recinto.

El orden público y la seguridad interior están confiados a fuerzas de policía civil. En el ánimo de fortalecer la tradición y vivencia civilista, hace unos pocos días el Gobierno costarricense incluso decidió modificar la nomenclatura de los grados de la fuerza pública, a fin de que ni siquiera en ello quedasen reminiscencias del ejército suprimido hace tanto tiempo. La policía costarricense es un cuerpo muy reducido, que no cuenta con armamento pesado y mucho menos con buques de guerra.

Con Nicaragua nos une no solamente la vecindad geográfica, sino una vasta serie de intereses comunes y de identidades históricas y culturales. Ha habido presidentes y cancilleres de Costa Rica nacidos en Nicaragua y presidentes de Nicaragua nacidos en Costa Rica. Ambos países han participado juntos en múltiples tareas en pro de la integración centroamericana y de la obtención de cooperación para el desarrollo regional. Un elevado número de nicaragüenses reside y trabaja en Costa Rica, y no pocos de ellos han formado familias con costarricenses. Aun después del surgimiento del problema en torno a la navegación en el río, las autoridades costarricenses concedieron una amplia y generosa amnistía migratoria para regularizar la situación de miles de nicaragüenses que residen en nuestro suelo y que además disfrutaban de los mismos derechos que los costarricenses en cuanto a educación y salud, como lo ha señalado nuestra Sala Constitucional. Por su parte, el Gobierno de la República ha reiterado en innumerables ocasiones su voluntad de mantener con el de Nicaragua una relación de respeto y cordialidad.

Sin embargo, el 14 de julio de 1998 el Ejército nicaragüense, unilateralmente, prohibió el paso por el curso inferior del río San Juan a las embarcaciones costarricenses que transportasen a

miembros de la fuerza pública que portasen sus armas de reglamento y dando previo aviso correspondiente a las autoridades de Nicaragua.

En una actitud inexplicable, el 11 de agosto la Cancillería de Nicaragua comunicó a la de Costa Rica que consideraba nulo e inexistente el Acuerdo Lizano-Cuadra e invocó para ello consideraciones de orden jurídico. Cabe recordar, además, que el derecho de Costa Rica sobre este particular no deriva del acuerdo de 1998, sino de un tratado de límites, de un laudo arbitral y una sentencia del tribunal internacional, además de ciento diez años de práctica reiterada y pacífica.

Para agravar las cosas, el excelentísimo señor Presidente de Nicaragua, Arnoldo Alemán, en diversas declaraciones hechas a la prensa en agosto de 1998, advirtió, en relación con el tema de la navegación costarricense en el río San Juan: “Si es necesario hacer uso de la institución de las fuerzas armadas que tiene Nicaragua, vamos a hacer uso de ellas... La soberanía de un pueblo no se discute, se defiende con las armas en la mano”. También “...tenemos la gallardía de defender, como decía el General Sandino, la soberanía de un pueblo con el fusil en la mano... y si es necesario entregar nuestras vidas pues también vamos a entregarlas...”.

Estas manifestaciones emanadas del más alto funcionario gubernamental de Nicaragua representan una clara violación a lo prescrito en el capítulo IV de la Carta de la Organización y el artículo 1º del TIAR, el cual reza: “Las Altas Partes Contratantes condenan formalmente la guerra y se obligan en sus relaciones a no recurrir a la amenaza ni al uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o del presente Tratado”. Análogos preceptos se encuentran en el artículo I del Pacto de Bogotá y en otros instrumentos interamericanos.

A pesar de esta insólita actitud del Gobierno de Nicaragua, el doctor Miguel Ángel Rodríguez, Presidente de Costa Rica, expresó el 13 de agosto de 1998 que nuestro país no expondría la vida de sus policías, pero que no cedería sus derechos y que recurriría a las vías jurídicas internacionales para lograr que sus derechos se respetasen.

Con firme voluntad y con fe en las virtudes del diálogo, iniciamos negociaciones directas con Nicaragua para tratar de llegar otra vez a un acuerdo. En varias ocasiones discutí el asunto con mi distinguido colega nicaragüense. Los Vicecancilleres efectuaron negociaciones sobre el particular en septiembre y octubre de 1998, enero y agosto de 1999 y febrero del presente año. Presentamos reiteradamente a la consideración del Gobierno de Nicaragua fórmulas para un posible acuerdo de entendimiento. Sin embargo, después de casi un año y medio, ninguno de estos esfuerzos puso fin al problema.

Lamentablemente, el Gobierno de Nicaragua, en públicas declaraciones de sus más altos funcionarios, también rechazó, prácticamente desde que se inició el problema, las posibilidades planteadas por Costa Rica de someter el asunto a un arbitraje o recurrir de común acuerdo a otro de los mecanismos de solución pacífica de controversias previstos en los instrumentos del sistema interamericano. Un último intento lo efectuó el señor Presidente de la República apenas el pasado 2 de marzo en una conversación telefónica con el Presidente de Nicaragua. El resultado fue igualmente infructuoso.

Hemos hecho lo posible, por consiguiente, para llegar a un arreglo directo, e incluso quizás hemos prolongado el esfuerzo negociador más allá de lo que ha sido usual en el Hemisferio.

Nicaragua ha respondido negativamente a todas las instancias de Costa Rica para lograr que se respeten sus derechos y se restablezca en el curso inferior del San Juan la situación que existió, pacíficamente y sin discusión, durante ciento diez años.

Señor Presidente, Costa Rica se ha visto obligada, muy a su pesar, a reconocer que se ha cumplido el supuesto del artículo II del Pacto de Bogotá, es decir, que la controversia no ha podido ser resuelta por negociaciones directas a través de los medios diplomáticos usuales.

En el Pacto de Amistad Esquivel-Sevilla, que Costa Rica y Nicaragua firmaron en 1949, ambos países convinieron en aplicar el Tratado Interamericano de Soluciones Pacíficas, aun antes de su pleno vigor en el Hemisferio, a las controversias que pudiesen suscitarse entre ellos. En este sentido, dice el artículo III de dicho Tratado: "...ambos gobiernos convienen en aplicar el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, conocido con el nombre de Pacto de Bogotá, al que dan plena validez para las controversias entre ellos..."

Con este fundamento, el Gobierno de Costa Rica viene hoy ante este Consejo a solicitar fraternalmente al Gobierno de Nicaragua, ante tan calificados testigos, su concurso para que se aplique el procedimiento de mediación previsto en el artículo XI del Pacto de Bogotá.

La solidaria colaboración de uno o más gobiernos del Hemisferio, o de uno o más ciudadanos eminentes de países americanos extraños a la controversia, elegidos conjuntamente, sin duda coadyuvará a encontrar una pronta solución a este diferendo, que ya lleva un año y medio de generar tensiones entre dos pueblos llamados por la geografía y la historia a una relación fraternal y de estrecha cooperación.

Existe, señor Presidente, una controversia entre Costa Rica y Nicaragua. Existen divergencias entre los alcances que ambos países dan a los derechos de libre navegación de Costa Rica en el río San Juan. La existencia misma de la diferencia está bien demostrada con el hecho de que a lo largo de más de dieciocho meses los dos países han mantenido posiciones contrapuestas sobre este asunto y se han realizado negociaciones directas sin resultado. El Gobierno de Costa Rica, que no admite otros mecanismos de solución de controversias que los consagrados en el derecho internacional, tiene la firme esperanza de que el mismo espíritu prevalecerá en el Gobierno de Nicaragua y que no será, por consiguiente, necesario recurrir a otros de los procedimientos jurídicos previstos en los instrumentos interamericanos.

A nombre del pueblo y Gobierno de Costa Rica, yo extendiendo una mano fraterna al pueblo de Nicaragua y a su ilustrísimo Gobierno para que, aprovechando los medios que nos brindan el sistema interamericano, la OEA y la buena voluntad de todos los otros países hermanos, nos aboquemos a eliminar este innecesario e injustificado escollo de última hora, y para que procedamos a estrechar nuestros vínculos de colaboración y amistad tradicionales. La paz, como tantas veces se ha dicho recordando a Benito Juárez, radica en el respeto al derecho ajeno. Nosotros no reclamamos ni más ni menos que un derecho de vieja data, por lo demás reconocido internacionalmente por un tratado, un laudo y una sentencia de la Corte Centroamericana de Justicia, así como por los propios actos de los Gobiernos de Nicaragua durante muchas décadas.

Nosotros tenemos hoy infinitos problemas que resolver, de los cuales la inmigración ilegal, el contrabando fiscal, el tránsito de armas y el narcotráfico no son los menos. Estamos conscientes de que solo podremos resolverlos avanzando junto con nuestros países hermanos, y en especial con

Nicaragua, en un ambiente de franca colaboración y fraternidad de paz y democracia. Por eso no debe haber la menor duda de que esta es la hora del diálogo, del incremento de la confianza y del respeto a las normas vigentes del derecho internacional que rigen nuestras relaciones. Es el momento de la paz y la concordia, no del conflicto o de agresión o de la intemperancia verbal o política.

Por eso, al cobijarnos bajo el sistema interamericano lo hacemos convencidos de que al buscar la paz y reclamar el respeto a las normas del derecho internacional que rigen el caso, no solo defendemos nuestros legítimos y probados intereses nacionales, sino que ayudamos nuevamente a fortalecer la paz, la democracia y el progreso en toda la región.

Señor Presidente, señoras y señores, en muchas oportunidades, como les ocurre a otros países fronterizos, Costa Rica y Nicaragua han tenido discrepancias. Sin embargo, en todas esas ocasiones la razón y el derecho prevalecieron. En todas esas ocasiones, los dos países llegaron a la conclusión de que era más lo que los unía que lo que los separaba; que siempre era posible el abrazo fraternal; que nuestra frontera, más que una línea divisoria, debía ser un punto de convergencia donde se reuniera el empeño sincero de dos pueblos hermanos por construir juntos el porvenir. Hoy, ante América, Costa Rica viene a instar a Nicaragua a seguir recorriendo juntas el sendero de la armonía.

En esta Casa de las Américas, quisiera reiterar a nuestros hermanos de Nicaragua y a los países todos del Hemisferio, lo expresado por el señor Presidente de Costa Rica en agosto de 1998:

Costarricenses y nicaragüenses solo podemos desarrollarnos de manera fraterna y convivir bajo el mismo cielo, buscando juntos soluciones para los verdaderos problemas comunes, como la pobreza, el deterioro del ambiente y la necesidad de mejorar los intercambios culturales y económicos entre países que enfrentan retos en un mundo donde todos dependemos unos de los otros.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: The Chair thanks His Excellency, the distinguished Minister of Foreign Affairs of Costa Rica.

As previously requested, the Chair now gives the floor to His Excellency Mr. Eduardo Montealegre, Minister of Foreign Affairs of Nicaragua.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA: Muchas gracias.

Señor Presidente, excelentísimo colega, amigo, señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, señor Secretario General, señores miembros del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos:

Me dirijo a ustedes en ocasión de hacer referencia a la solicitud dirigida al honorable señor Presidente por Su Excelencia Hernán Castro, Embajador Representante Permanente del ilustrado Gobierno de la República de Costa Rica.

Los reclamos que hoy hace Costa Rica parten de la pretensión de que tienen total libertad de navegación por el río San Juan. El reclamo costarricense que ha dado origen a todo este asunto consta en la correspondencia dirigida por el excelentísimo señor Ministro de Gobernación y Policía

de la República de Costa Rica al señor Ministro de Gobernación de la República de Nicaragua el día 15 de julio de 1998, que en sus partes pertinentes dice:

Señor José Antonio Alvarado  
Ministro de Gobernación  
República de Nicaragua

Estimado señor:

De acuerdo a nuestra conversación telefónica del día de ayer, en la cual le informé que se había impedido la navegación por el río San Juan de nuestra fuerza pública portando sus armas de reglamento, en acciones de abastecimiento de alimentación y relevo de los puestos ubicados en la margen derecha de dicho río.

Como afirma el señor Embajador de Costa Rica en su carta del día 3 de los corrientes, se han realizado esfuerzos a través de diferentes mecanismos, entre los que se destacan el intercambio de notas diplomáticas y diferentes encuentros bilaterales o multilaterales. Nicaragua, en aras de las históricas relaciones de amistad y cooperación que existen entre ambos pueblos y Gobiernos, ha puesto sus mejores esfuerzos en cooperar para solucionar la presunta necesidad costarricense de abastecer y relevar por medio del San Juan sus puestos ubicados en la margen derecha del río, a pesar de que en esas zonas Costa Rica tiene fácil acceso por tierra y por numerosas pistas de aterrizaje de aviones.

Esta situación se produjo cuando autoridades de Costa Rica intentaron navegar armadas, sin solicitar la autorización que normalmente solicitaban. Las autoridades nicaragüenses se vieron obligadas a impedirles el ingreso en dichas áreas. A partir de ese momento, nuestro Gobierno ha llegado incluso a ofrecer garantías para la seguridad de la fuerza pública costarricense mientras se encuentre en territorio nicaragüense, y eventualmente autorizar, siempre y cuando le sea solicitada la autorización, que se registren las armas y se cumpla con los requisitos de ley y reglamentos nacionales existentes, de la misma manera que si cualquiera de nosotros desea viajar a su vecino país con un arma, tiene que solicitar autorización y llevar un permiso de portación y sujetarse a las leyes del país que visite.

En lo que hace al tema del río San Juan, es conveniente recordar, como decía mi colega y amigo, que de conformidad con el Tratado de Límites entre Nicaragua y Costa Rica, del 15 de abril de 1858, el río San Juan es un río nicaragüense y que corre, en toda su extensión, por territorio nicaragüense. Dicho Tratado dispone en su artículo 6º: “La República de Nicaragua tendrá exclusivamente el dominio y sumo imperio sobre las aguas del río San Juan, desde su salida del Lago hasta su desembocadura en el Atlántico”.

En ese mismo instrumento, las Partes acordaron algunos derechos para la República de Costa Rica, que deseaba poder utilizar el río para el transporte de su producción de café. En aquella época, la economía de Costa Rica dependía en gran medida de sus exportaciones de café y su transporte por el río evitaba el larguísimo viaje por la Tierra del Fuego. Por eso, el texto del artículo 6º dispone más adelante:



...la República de Costa Rica tendrá en dichas aguas los derechos perpetuos de libre navegación, desde la expresada desembocadura hasta tres millas inglesas antes de llegar al Castillo Viejo, con objetos de comercio, ya sea con Nicaragua o al interior de Costa Rica, por los ríos San Carlos o Sarapiquí, o cualquiera otra vía procedente de la parte que en la ribera del San Juan se establece corresponder a esta República.

Esto quiere decir que Nicaragua ejerce, sin discusión alguna, plena soberanía, control y jurisdicción sobre el río San Juan en toda su extensión, y los derechos de Costa Rica, que Nicaragua siempre ha respetado, se limitan a la libre navegación en un trecho del río y únicamente para el transporte de objetos de comercio. Esta disposición expresa del Tratado excluye el turismo y otras actividades.

Es irónico recordar que la situación que motiva la presente reunión es una repetición de lo ocurrido hace más de ciento diez años. En aquella ocasión, Costa Rica también pretendía tener derecho de que sus tropas pudieran navegar amadas por el río San Juan. Esta pretensión costarricense de navegación con buques de guerra llevó a crear un clima de gran tensión en las relaciones bilaterales de nuestras naciones. Creíamos que aquella vieja disputa que hoy la actual administración de Costa Rica se plantea nuevamente había sido definitivamente aclarada y solucionada cuando se sometió el diferendo al dictamen arbitral del Presidente Cleveland en 1888.

Es importante destacar que en aquella ocasión los derechos de Nicaragua fueron reafirmados en el Laudo dictado por el Presidente Cleveland. Dicho instrumento aclaró los derechos que Costa Rica tenía en el río San Juan, de conformidad con el Tratado de 1858. Como dijo el Canciller costarricense, el Laudo al respecto dice: “No tiene derecho la República de Costa Rica de navegar en el río San Juan con buques de guerra; pero puede navegar en dicho río con buques de servicio fiscal relacionados y conexados con el goce de los objetos de comercio que le está acordado... y que sean necesarios para la protección de dicho goce”.

La última ocasión en que la situación del río San Juan fue interpretada por un tercero fue en ocasión de los laudos dictados por el ingeniero Alexander dentro del marco de la Convención Matus-Pacheco, por medio de la cual los Gobiernos de Nicaragua y Costa Rica se obligaron a nombrar una comisión con el objeto de trazar y amojonar debidamente la línea divisoria entre las dos Repúblicas. El ingeniero árbitro, señor Alexander, emitió cinco laudos dirigidos a resolver puntos de diferencia que se pudiesen haber suscitado en el trazado y demarcación de la línea divisoria de las dos Repúblicas. En todo momento el ingeniero Alexander reafirmó la plena soberanía de Nicaragua sobre el río San Juan. Por ejemplo, en el Laudo número 3, del 22 de marzo de 1898, se establece que el límite entre Costa Rica y Nicaragua es la margen del río en el estado ordinario de las aguas. En este estado, señala literalmente el Laudo, “toda porción de las aguas del río está en jurisdicción de Nicaragua”.

Esto constituye una afirmación de gran valor por cuanto se reafirma, de manera categórica y absoluta, que el río San Juan no es la frontera sino la margen. Es decir, como hemos venido sosteniendo, se trata de una frontera seca, ya que el río pertenece íntegramente a Nicaragua. Por consiguiente, la conclusión más importante sobre este punto es que Nicaragua, como soberana que es sobre las aguas y lecho del río, tiene todo el derecho de imponer medidas de control y reglamentación sobre el río, sean estas de carácter migratorio, sanitario, aduanal, jurisdiccionales, de seguridad o de protección de los recursos y la ecología.

Existe una gran diferencia, para los ciudadanos de cualquier país, entre hacer uso de un derecho soberano de navegar en las aguas nacionales de su patria, que navegar en las aguas jurisdiccionales de otro país en virtud de un derecho de libre tránsito o navegación. En el primer caso, su tránsito estará regulado por las leyes y los reglamentos de su propio país y en el segundo queda sujeto a respetar las leyes y las reglamentaciones del otro país a quien pertenecen las aguas por donde transita.

Lo anterior no puede entenderse de otra forma. Si bien es cierto que Costa Rica tiene derecho a libre navegación con objetos de comercio, los instrumentos que definen los derechos de Nicaragua en el río San Juan, tal como hemos dicho, claramente disponen que el dominio y sumo imperio sobre ese río corresponden exclusivamente a Nicaragua. ¿En qué quedaría ese derecho si las fuerzas de seguridad de Costa Rica pudiesen navegar armadas y en toda libertad por nuestro territorio?

Cuando se dictó el Laudo del Presidente Cleveland, ciertos círculos costarricenses criticaron el hecho de que dicho Laudo prohibiese la navegación por el San Juan con buques de guerra costarricenses. Esto llevó al ilustre estadista costarricense don Ricardo Jiménez Oreamuno a escribir en 1888 lo siguiente: “El énfasis con que el artículo 6º del tratado consigna que Nicaragua tendrá el dominio y sumo imperio sobre las aguas del río manifiesta que se quiso establecer diferencia entre los derechos que Nicaragua y Costa Rica se convenía tuvieran en aquellas aguas”.

En efecto, y si los derechos de Nicaragua y Costa Rica fuesen los mismos, entonces, como bien lo expresa don Ricardo Jiménez: “¿Qué efecto práctico tiene la solemne declaración de que el dominio y sumo imperio sobre las aguas corresponde a Nicaragua?... La salvedad se estipuló, que Costa Rica tendría derechos perpetuos de libre navegación con objetos de comercio. Si no aparece en el artículo la salvedad de naves de guerra, la inferencia es lógica; no se creyó que Costa Rica tuviera derecho a ello”.

De lo expresado por el ilustre estadista de la República de Costa Rica se desprende algo muy lógico: Nicaragua concedió a Costa Rica, en virtud del Tratado Jerez-Cañas, un derecho de libre navegación con objetos de comercio, no un derecho irrestricto. Cualquier navegación que Costa Rica efectúe en las aguas del río San Juan que no corresponda a la navegación contemplada expresamente en el Tratado Jerez-Cañas y el Laudo Cleveland vigente en la parte del río establecida en los instrumentos internacionales vigentes, debe ser autorizada expresamente por Nicaragua, como país en el cual recae la soberanía plena sobre las aguas de dicho río, pudiendo entonces establecer todo tipo de regulaciones que en virtud de dicha soberanía requiera establecer.

Nicaragua ha ejercido, ejerce y seguirá ejerciendo, como lo decía el Canciller, todos los atributos de su soberanía, sin menoscabo alguno al derecho de Costa Rica de libre navegación en los términos estipulados en el Tratado Jerez-Cañas y el Laudo Cleveland.

Señor Presidente, señores miembros del Consejo, la navegación hoy pretendida por el Gobierno de la República de Costa Rica es de un tipo no contemplado en los documentos a que he hecho referencia. De hecho, el problema que hoy ha venido a plantearse ante vosotros es un problema que por primera vez se presenta cuando el actual Gobierno de Costa Rica asume el poder en 1998. Anteriormente se habían dado algunas diferencias de criterio sobre si Costa Rica tenía derecho a navegar libremente con buques transportando turistas por la parte del San Juan en que tiene libertad de navegación con objetos de comercio y se había aceptado que el Tratado de 1858 no contemplaba esa posibilidad. Resulta hoy paradójico que, igual que hace ciento diez años lo fue para buques de

guerra, el Gobierno de un país que se precia de no tener fuerzas armadas venga a traernos a este foro para pretender que sus oficiales de seguridad puedan circular armados por un río nicaragüense.

Señor Presidente, el derecho y la práctica entre naciones nos ha mostrado que los derechos de navegación o tránsito, que por reciprocidad o por circunstancias especiales de vecindad conceden las naciones en tratados bilaterales o multilaterales con el fin de facilitar el comercio y el tránsito marítimo o fluvial, no conllevan derechos de extraterritorialidad y, por consiguiente, toda nave y su tripulación quedará sometida a la jurisdicción dominante del territorio por el que transite. Lo mismo ocurre con el tránsito terrestre, trenes, buses, vehículos particulares y sus tripulantes, todos quedarán sujetos a las leyes y tribunales de los países por donde transiten, aunque lo hagan al amparo de un derecho de tránsito establecido en algún tratado.

Por lo antes expuesto, mi Gobierno considera que la necesidad de circulación de la fuerza pública costarricense con sus armas de reglamento queda sometida a la jurisdicción interna de la República de Nicaragua. Por ende, la solicitud costarricense carece de fundamento de conformidad con el artículo V del Pacto de Bogotá, que en su parte inicial dice: “Dichos procedimientos no podrán aplicarse a las materias que por su esencia son de la jurisdicción interna del Estado”. Sin embargo, en aras de la cooperación que debemos prestarnos las naciones del orbe, particularmente dos países amigos, hermanos y vecinos, mi Gobierno está dispuesto a continuar el diálogo franco y abierto que hasta hoy Nicaragua y Costa Rica hemos mantenido.

Por lo demás, es necesario destacar que este diálogo que hemos venido sosteniendo con Costa Rica no se ha limitado a los temas de navegación por el San Juan. Se ha venido discutiendo desde hace algunos años un tema bastante más importante, sin que hasta el momento se haya logrado encontrarle alguna solución. Este tema tan importante para Nicaragua, y no dudamos que también es de gran importancia para la comunidad internacional, es el tema de la enorme contaminación que las bananeras y otras empresas costarricenses han venido haciendo en las aguas del San Juan e incluso en las aguas del Gran Lago de Nicaragua. Francamente resulta irónico que el Gobierno de un país que se precia de la protección que brinda a la naturaleza y que se precia de no tener ejército no tome la más mínima medida para impedir la destrucción de un recurso ecológico tan importante para nuestra tierra, y se preocupe únicamente de tratar de obtener un derecho que no le corresponde, de circular armados en plena libertad por la parte del territorio nicaragüense.

Este tema de la protección del medio ambiente en la zona fronteriza entre Nicaragua y Costa Rica no se está trayendo a discusión para oscurecer algún problema más importante y más apremiante que pueda estar perturbando las relaciones entre nuestras naciones. Por el contrario, creo que en nuestros días sería inexplicable para cualquier ciudadano del mundo el que se diga que un foro de la relevancia del presente se ocupa en determinar si un país puede circular con sus fuerzas armadas por el territorio de otro y no se ocupe del tema de la protección de nuestra tierra.

Por otro lado, el asunto no es nuevo. Desde hace varios años Nicaragua ha venido sosteniendo la necesidad de suscribir algún acuerdo que regule esta materia, ya que el desarrollo industrial y agropecuario en Costa Rica ha venido dañando el sistema ecológico en la zona fronteriza, particularmente en el río San Juan. Precisamente la Organización de los Estados Americanos en 1997 patrocinó la elaboración de un proyecto de Tratado que regulara dicha materia. Este proyecto de Tratado, elaborado por un jurista nicaragüense y otro costarricense, fue sometido a la consideración del Gobierno de Costa Rica desde aquella fecha. Sin embargo, la única acción que el Gobierno de

Costa Rica ha tomado en relación con el río San Juan es la tendiente a hacer valer su pretensión de circular armados por esa parte del territorio nicaragüense.

Si bien la presente exposición es de carácter general, ya que Nicaragua se reserva el derecho a presentar por escrito y de forma más amplia sus observaciones jurídicas a la solicitud formulada por Costa Rica, desde ahora refutamos los fundamentos jurídicos en que Costa Rica sustenta su acción contra Nicaragua, en los siguientes términos:

1. Invoca Costa Rica el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca en respaldo de su solicitud. Este instrumento no tiene la más mínima aplicación en el presente caso, puesto que el diferendo no surge de un acto de agresión de parte de Nicaragua sino de una diferente interpretación de los instrumentos que rigen las relaciones entre ambas naciones.

Sin remontarnos al pasado, basta con leer las más recientes noticias y declaraciones de los funcionarios costarricenses para comprender que no existe situación alguna que pueda poner en peligro la paz entre ambas naciones. Creo que, aparte de algunas declaraciones de autoridades nicaragüenses, especialmente escogidas por Costa Rica y presentadas fuera de contexto y que además datan de muchos meses atrás, no existen noticias en los periódicos que indiquen que haya una situación que ponga en peligro la paz continental. Debo decir en relación con esas declaraciones de personalidades nicaragüenses que también podríamos nosotros venir a este foro citando otras tantas declaraciones de funcionarios costarricenses que pudieran ser consideradas como fuera de tono diplomático. La verdad es que la situación no es de agresión por uno u otro lado de forma que pueda verse en peligro la paz. El Ministro de Seguridad costarricense, don Rogelio Ramos, señaló el 3 de marzo de este año que la situación fronteriza con el río es “absolutamente normal”. Agregó: “Lo que tenemos es una disputa sobre un aspecto de la navegación del río San Juan. Nosotros no estamos moviendo policía adicional ahí, los nicaragüenses tampoco, y esperamos que por medio de la OEA podamos resolver el conflicto”. Estas declaraciones fueron recogidas por la Agencia EFE y fueron publicadas en el Boletín de Noticias de la OEA el día de anteayer, lunes 6 de los corrientes.

2. También invoca Costa Rica el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas en respaldo de su solicitud. En relación con este Tratado, ya hemos adelantado que el diferendo que separa a ambas partes es uno que, por su propia esencia, es de la jurisdicción del Estado nicaragüense y, por tanto, se escapa a los procedimientos contemplados en el Pacto de Bogotá, de conformidad con el artículo V del mismo. Pretender que lo relativo a la navegación armada por las autoridades de Costa Rica por un río cuyo dominio y sumo imperio le corresponden a Nicaragua no sea un asunto que deba estar sometido a la jurisdicción interna de Nicaragua sería desvirtuar precisamente ese dominio y sumo imperio y reducirlo a un condominio no contemplado por los instrumentos que rigen la materia. Además, el artículo VI del Pacto de Bogotá dice literalmente: “Tampoco podrán aplicarse dichos procedimientos a los asuntos ya resueltos... por laudo arbitral, o por sentencia de un tribunal internacional, o que se hallen regidos por acuerdos o tratados en vigencia en la fecha de la celebración del presente Pacto”. El Pacto de Bogotá, como ustedes saben, es de 1948; el Tratado Jerez-Cañas es de 1858, y el Laudo arbitral del Presidente Cleveland es de 1888.

3. En relación con la propia Carta de la OEA y el mandato del Consejo Permanente, me permito señalar lo siguiente. El asunto presentado por Costa Rica es uno a todas luces de interpretación jurídica y no uno que pueda ser resuelto por medio de investigación de los hechos relacionados con la controversia. La situación sobre el terreno es tan clara como lo describe el señor Ministro de Seguridad y Policía de Costa Rica en las palabras antes citadas.

Señor Presidente, Nicaragua reitera su posición y apertura para continuar dialogando y negociando bilateralmente con Costa Rica en torno a los temas que tienen en su agenda bilateral. Si este diálogo bilateral resulta interrumpido por la apertura de algún mecanismo de solución que no sea la negociación, en tal caso Nicaragua solicitaría al Consejo Permanente conozca de la grave destrucción que sufre el río San Juan de Nicaragua por parte de Costa Rica, situación que sí ameritaría una inspección de parte de los peritos, que determinen de dónde provienen los contaminantes y cuál deba ser la solución para el problema.

Señor Presidente, señores miembros del Consejo Permanente, para concluir deseo reiterar a este honorable Consejo el estricto apego de Nicaragua al derecho internacional, y en el presente caso a los instrumentos internacionales que establecen la situación jurídica del río San Juan. Tengan la seguridad de que la República de Nicaragua respeta y respetará los derechos que le otorgó a Costa Rica por medio del Tratado de Límites de 1858 y de que actualmente no existe ninguna agresión exterior ni situación ni acto de hostilidad que justifique la solicitud hecha por Costa Rica en este foro.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: The Chair thanks His Excellency, the distinguished Minister of Foreign Affairs of Nicaragua, for his intervention. The Chair recognizes the distinguished Representative of Colombia.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero referirme al tema que está sobre la Mesa en estos momentos y sobre el cual han intervenido, con profundidad y con mucha inteligencia, los señores Ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica y de Nicaragua. Considero de la mayor importancia esas intervenciones, porque le dan claridad a este Consejo sobre los hechos que se han sucedido en el río San Juan y que son objeto de esta controversia.

Creo que todos tenemos que abonar la serenidad y el respeto con que se ha tratado el tema por parte de los señores Ministros. Esa es una garantía de cómo finalmente se resolverá este asunto.

En mi condición de coordinador del grupo ALADI, quiero hacer una brevísima intervención luego de haber consultado con los señores Embajadores y Representantes de los países del grupo ALADI en este Consejo Permanente, después de haber conocido la nota enviada por la Misión Permanente de Costa Rica, firmada por el distinguido Embajador Hernán Castro, y de haber estudiado también el comunicado de la República de Nicaragua, y ahora confirmados también por las intervenciones muy claras y muy precisas de los señores Cancilleres. Consideramos que el mejor de los mecanismos para resolver estos hechos y estas controversias es el mantenimiento de un diálogo directo bilateral entre los países, para que, después de hacer un nuevo esfuerzo, ellos puedan presentar una solución apropiada y que podamos nosotros todos verificar que hay ese deseo de arreglar las cosas directamente, sin que sea necesario llegar a adoptar otros procedimientos como los que contiene la Carta de la OEA, entre otros.

Por lo tanto, en nombre de los países del grupo ALADI, hacemos un llamamiento para que se reabra un diálogo directo entre las partes, antes de buscar un mecanismo diferente, y que sea

precisamente por decisión de los mismos países que pueda llegar a tenerse una fórmula de arreglo y de conciliación, antes de adoptar otras decisiones.

No quiero ser más extenso. Dejo sobre la Mesa lo que ha sido el pensamiento unificado de los Embajadores y Representantes de los países del grupo ALADI aquí en este Consejo, no sin antes felicitar a los señores Ministros de Relaciones Exteriores por la altura como han llevado este debate, por la seriedad que le han puesto, por la medida con que han actuado, esperando siempre que sea la vía del diálogo la que se imponga en estas controversias. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your intervention. The Chair recognizes the distinguished Representative of Antigua and Barbuda.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you very kindly, Mr. Chairman.

This morning, sir, I speak on behalf of the member states of CARICOM. We express our serious concern over tensions between Costa Rica and Nicaragua resulting from recent events that have caused both sister states to engage in direct negotiations without avail. We support the demand for continued dialogue and every effort to settle their differences peacefully. This approach is in keeping with the Charter and with the established practices and purpose of this organization. We welcome the readiness by both parties to resolve their differences peacefully through dialogue and negotiations. We think that the OAS should stand ready to assist when either party or both parties are so determined. Thank you very much, sir.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your intervention. The Chair recognizes the distinguished Representative of Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Panamá ha escuchado con mucho interés y, ¿por qué no decirlo?, con mucha preocupación las intervenciones hechas aquí por los señores Ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica y Nicaragua, excelentísimos señores Roberto Rojas y Eduardo Montealegre, respectivamente. Estas intervenciones han merecido toda nuestra atención, ya que se refieren a una situación que amenaza con perturbar la paz entre dos países vecinos y hermanos del istmo centroamericano que forman parte de esta familia de naciones que integran este máximo organismo regional.

Nos preocupa sobremanera porque esta situación afecta y lesiona la convivencia pacífica entre dos países vecinos con quienes Panamá tiene una muy estrecha relación, basada en vínculos históricos y fraternos. Panamá siente como propio cualquier asunto que afecte las buenas relaciones entre los dos países, ya que en mi país se quiere por igual a Costa Rica y a Nicaragua, a sus Gobiernos y a sus pueblos. Existe un verdadero y sólido yunque que une a Costa Rica y a Nicaragua con la nación panameña.

Por otro lado, hemos visto que recientemente han ocurrido sucesos entre Honduras y Nicaragua, Guatemala y Belice, y ahora entre Nicaragua y Costa Rica, que afectan la integración centroamericana que tanto ha costado formar y conservar. Estos sucesos recientes deben ser vistos

con atención y con preocupación en esta Organización, cuyo papel principal es el mantenimiento de la paz y de la seguridad entre los países miembros.

Por ello, en nombre de la Delegación de Panamá, deseo hacer un firme y suplicante llamado a que ambos Gobiernos y pueblos, por medio de un diálogo y por la vía de la negociación totalmente bilateral, logren poner fin a esta diferencia para que así vuelva a reinar la armonía y la fraternidad que une a sus respectivos Gobiernos y pueblos. Como bien lo señaló el Canciller Rojas, son más las cosas que unen a Costa Rica y a Nicaragua que las que los separan. Por esta razón, aquí en la OEA debemos alentar el diálogo, ya que, como lo han manifestado los respectivos Cancilleres de Costa Rica y Nicaragua, existe la buena voluntad de ambos Gobiernos de poner fin a este diferendo que afecta que afecta la paz y la estabilidad entre los dos países.

Eso sí, la OEA debe mantenerse alerta y seguir de cerca la situación. Somos custodios de la paz y de la convivencia pacífica del Hemisferio y, por ello, debemos fomentar y alentar que este diferendo se logre solucionar por la vía negociada, por la vía del diálogo y de acuerdo con las normas legales vigentes y los principios que establece el derecho internacional.

Queremos a Costa Rica y Nicaragua y sufrimos por la situación que existe y que hoy ha traído a sus distinguidos Cancilleres a esta sala. Por esta razón alentamos a que se amplíe el diálogo directo entre las partes, como bien lo señaló el Embajador de Colombia, y que se hagan todos los esfuerzos posibles para que esta situación, en vez de agravarse, llegue a solucionarse a través de ese diálogo y de esa buena voluntad política que existe entre los dos Gobiernos. Deseamos lo mejor para Nicaragua y para Costa Rica, y por eso nos sentimos sumamente preocupados por esta situación, que constituye una espina en las buenas relaciones que siempre han existido entre los dos Gobiernos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. The Chair recognizes the distinguished Representative of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, obviamente comparto plenamente lo que mencionó el distinguido Representante Permanente de Colombia en su calidad de coordinador del grupo ALADI. Quisiera hacer, sin embargo, algunas observaciones adicionales a ello.

Hemos escuchado con mucha atención las intervenciones de los distinguidos Ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica y de Nicaragua, y ello nos ha permitido ubicar en su contexto la situación que tenemos ante nosotros. Considero que se ha destacado muy claramente que estamos ante una controversia esencialmente de orden jurídico y que, afortunadamente también, no estamos ante una situación que haya provocado incidentes que lamentar y que lleve a adoptar medidas urgentes o de emergencia. Se ha destacado, sin duda, la importancia del diálogo bilateral en esta materia y en todas.

Creo que en las presentaciones que hemos escuchado quedan muy claras la complejidad y la riqueza de las relaciones bilaterales entre Costa Rica y Nicaragua, y que esta relación se mantiene, obviamente, en muchos terrenos. Pensamos que el Secretario General podría cumplir una función útil ayudando justamente a restablecer un diálogo bilateral en esta materia.

Reconociendo, además, que estamos ante una controversia esencialmente jurídica, también pensamos, señor Presidente, que las partes podrían explorar la posibilidad de solicitar una opinión al Comité Jurídico Interamericano, en tanto que cuerpo consultivo del sistema interamericano y de acuerdo con los artículos 99 y 100 de la Carta de nuestra Organización. Obviamente que cualquier iniciativa que salga de este mismo órgano requiere, antes que nada, el pleno consentimiento de las dos partes involucradas. Es en ese mismo contexto que insistiríamos en la importancia de la reanudación del diálogo bilateral.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. The Chair recognizes the distinguished Representative of the United States.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. Distinguished foreign ministers and colleagues:

The United States is deeply disappointed to be dealing, once again, with the border dispute between two OAS member states, particularly in a region that cannot afford to divert its attention from far more serious problems. In the face of Hurricane Mitch's aftermath, the threat of narcotrafficking in the region, and the challenges of regional economic integration, it is simply not helpful for countries to be engaged in territorial disputes. We recognize that these issues are complicated and may require extraordinary efforts and attention on behalf of both governments to come to an equitable and agreeable conclusion.

Disputes over territory do nothing to advance the region's political, economic, and security agenda. They discourage investment, essential for long-term economic growth; they discourage potential donors whose support is essential for financing reconstruction of the area; and they obstruct efforts toward the economic integration of Central America. Most important, they distract from the spirit of cooperation and mature relationships sparked by all our presidents and heads of state in the Summit of the Americas process, a new era based on shared values of democracy and a focus on the economic betterment of the peoples of the Americas guided by modern practices of political leadership as we enter the 21<sup>st</sup> century. This same summit process has given a new relevancy and mandates to the Organization of American States and a charge to be proactive in the defense of our shared visions and responsibilities in this hemisphere.

Therefore, Mr. Chairman, while we believe a solution should be reached through bilateral talks, my government has no objection to the Secretary General exploring with the two parties a role for the OAS, acceptable to both, in promoting a solution to this problem.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. The Chair recognizes the distinguished Representative of Canada.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman. The Delegation of Canada has listened carefully to the presentations by the foreign ministers of Costa Rica and Nicaragua. We, too, are deeply concerned that there has been an inability to resolve this border dispute and that an impasse appears to have been reached.



Canada has consistently supported any action by the OAS, particularly by the Secretary General, that contributes to the peaceful resolution of disputes when that kind of activity is appropriate. In the current context, however, we recognize that the principal onus for resolving differences rests with the parties themselves. Canada, therefore, strongly urges Nicaragua and Costa Rica to actively continue pursuing bilateral dialogue, difficult as that may seem. We urge them to continue doing that in the good faith they have demonstrated today in their presentations, with a view to reaching a mutually acceptable arrangement. We would also encourage that the two parties keep this body informed of progress that they may make in resolving the dispute.

Canada will continue to follow developments between Costa Rica and Nicaragua closely, and we will consider supporting such OAS involvement, including involvement by the Secretary General, as might be deemed necessary by consensus in this Council.

Thank you.

El PRESIDENTE: The Chair thanks the distinguished Representative of Canada for her intervention and recognizes the distinguished Representative of El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

También quisiéramos agradecer la información presentada a este Consejo por los excelentísimos señores Ministros de Relaciones Exteriores de las hermanas Repúblicas de Costa Rica y de Nicaragua respecto al punto 4 del orden del día, referente a la nota de la Misión Permanente de Costa Rica en relación con los hechos y controversias suscitados con la República de Nicaragua.

Esta oportunidad de dirigirnos al Consejo también nos permite reafirmar la profunda convicción integracionista de mi país, que es guiada por el interés y el destino compartido con todas nuestras hermanas Repúblicas de Centroamérica. Esta integración es sin duda el único camino para traer un beneficio real al pueblo centroamericano. También es propicia la ocasión para reiterar y para ratificar el profundo respeto de El Salvador a cada uno de nuestros países centroamericanos, con la posición que se basa, como siempre, en el respeto, en los principios de no intervención, en los principios de no intromisión en los asuntos internos de los Estados y, por supuesto, la vocación pacifista y la proscripción del uso de la fuerza de mi país.

Procuramos siempre una actitud responsable y activa, como país amigo, como país hermano, como país vecino, para que se promueva un acercamiento y un diálogo directo entre las partes involucradas en la cuestión que nos ocupa para que se concrete una solución a las diferencias de una manera pacífica, dialogada, concertada.

También nos guían los principios universales que rigen las relaciones entre los Estados, en las que, para que se apliquen los instrumentos citados o vigentes, se requiere el consentimiento de las partes.

Expresamos nuestra esperanza de que las dificultades encontradas serán resueltas con el diálogo de forma tal que la integración centroamericana y la convivencia pacífica se verán fortalecidas. Algunas veces las dificultades se pueden convertir en verdaderas oportunidades y esperamos que esta dificultad se convierta en la oportunidad de fortalecer la paz, la integración y el

desarrollo de nuestros pueblos centroamericanos como se consagra en los instrumentos del Sistema de la Integración Centroamericana.

Para terminar, señor Presidente, reiteramos también la convicción de que, sin duda, la integración es un vehículo de la mayor importancia para impulsar el desarrollo de nuestra región. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your intervention. The Chair recognizes His Excellency, the Minister of Foreign Affairs of Costa Rica.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera aclarar tal vez un tema que está sobre la Mesa. Si estamos aquí en el recinto de esta institución es precisamente porque Costa Rica considera que el diálogo bilateral ha sido agotado. Creo que no fui suficientemente claro en mi primera exposición. Es aquí donde me parece que este Consejo conoce ya de esta controversia y algunos de sus pormenores y de sus aspectos jurídicos. Debiéramos considerar, entonces, cuál de los instrumentos es el más apropiado que se puede utilizar cuando el diálogo se agota.

No vine a hacerme presente aquí para que me recomendaran continuar dialogando. El diálogo se agotó a nivel del Presidente de Costa Rica y el de Nicaragua.

Quisiera solicitar, si me lo permiten, un receso para que podamos tener oportunidad de hacer algunas reflexiones antes de continuar con esta sesión. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: The Chair thanks His Excellency, the Minister of Foreign Affairs of Costa Rica, for his intervention. The Chair agrees to the recess, but we will first recognize His Excellency, the distinguished Minister of Foreign Affairs of Nicaragua.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de la intervención del señor Canciller de Costa Rica, tenía planeado agradecer al señor Presidente, al Secretario General y a ustedes, honorables miembros del Consejo Permanente, sus recomendaciones, la oportunidad que nos han brindado para expresar nuestros puntos de vista. Sin embargo, también quisiera aprovechar la oportunidad que me ha dado el señor Canciller de Costa Rica para decir que Nicaragua en ningún momento da por agotado el diálogo y que está dispuesta, en cualquier momento que así lo estime la honorable y querida hermana República de Costa Rica, a reanudar inmediatamente las diferentes conversaciones que hemos venido teniendo sobre las posibilidades, de una manera fraterna, amistosa y bilateral, de resolver esta diferencia que existe.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: The Chair thanks His Excellency, the distinguished Minister of Foreign Affairs of Nicaragua, for his intervention. We will now take a 15-minute recess.

[RECESO]

NOTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE COSTA RICA EN RELACIÓN  
CON LOS HECHOS Y CONTROVERSIAS SUSCITADOS CON  
LA REPÚBLICA DE NICARAGUA (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: This regular meeting of the Permanent Council is re-opened. The Chair recognizes the distinguished Secretary General.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente del Consejo.

Le quisiera señalar al Consejo que, después de una charla con los dos Cancilleres, que tratamos de realizar con las limitaciones que usted nos impuso de que fuera bastante corta, hemos llegado a un acuerdo que, desde luego, no implica avance sobre los asuntos de orden sustantivo. Los dos Cancilleres, en nombre de sus Gobiernos, aceptan –y esto lo hemos tomado por las sugerencias que hicieron las Delegaciones de Estados Unidos y México y también por las expresiones sobre la necesidad de restablecer el diálogo manifestadas por las Delegaciones de Antigua y Barbuda y El Salvador y el grupo ALADI– reiniciar el diálogo bilateral, con la facilitación del Secretario General. El rol del Secretario General será el de facilitar el restablecimiento del diálogo y el Secretario General tiene esperanzas de que en ese proceso estemos en condiciones de encontrar solución a las diferencias de fondo que tienen los dos países.

No sé qué más habría que agregar –yo trato de ser simple– en el sentido de que ese es el acuerdo al que hemos llegado. No sé si estoy interpretando cabalmente a los señores Cancilleres. Me permito repetir que los dos países aceptan reiniciar el diálogo bilateral y que aceptan el rol del Secretario General en un papel de facilitador de este proceso de reiniciación del diálogo. Esperamos empezar a trabajar ahora, inmediatamente, en una posible agenda, en procedimientos, en cómo reiniciar un diálogo que todos esperamos produzca resultados y resuelva esta materia.

Eso es todo lo que tengo para decir, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, distinguished Secretary General. The Chair recognizes the distinguished Representative of the United States.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: I congratulate and thank the foreign ministers and the Secretary General for their flexibility and for their political will in facing the situation promptly, and you, Mr. Chairman, for the efficient way in which you handled the very difficult issue before us today. I don't know if it's in order to make a motion, but if it is, I would be happy to move that we support the Secretary General's suggested procedure to move this forward.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I am advised that it is not necessary to make a motion on the matter; we simply need to note that the two parties have come to an agreement through the facilitation and efforts of the Secretary General. If there are no further requests for the floor on this matter, the Council so decides.

## INFORME SOBRE EL ESTADO DE RECAUDACIÓN DE CUOTAS DEL FONDO REGULAR AL 31 DE ENERO DE 2000

El PRESIDENTE: The next item is the report on the statement of quota collections to the Regular Fund as of January 31, 2000, document CP/doc.3270/00. I give the floor to the Assistant Secretary for Management for any further information on quota collections since the distribution of this document.

El SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN: Thank you, Mr. Chairman. The General Secretariat is pleased to report some good news, in that a number of member states have made contributions since this report was issued. These contributions will be reflected in the appropriate month-end reports.

During February, we received the following contributions: Antigua and Barbuda, \$3,725; Colombia, \$350,000; the Dominican Republic, \$194,617; and the United States, \$11,099,000.

During March, we received the following contributions: Grenada, \$15,000; Jamaica, \$34,000; Nicaragua, \$52,300; Trinidad and Tobago, \$134,400; and Paraguay, \$194,504.

The General Secretariat expresses its appreciation to those member states for those contributions. Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: The Chair thanks the Assistant Secretary for Management for his report and offers the floor to delegations that may wish to comment. There being no requests for the floor, the Chair suggests that the Council take note of the report and that it be referred to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP).

## INFORME SOBRE LA TRANSFERENCIA DE APROPIACIONES ENTRE CAPÍTULO DEL FONDO REGULAR 2000

El PRESIDENTE: The next item is the report on the transfer of appropriations between chapters of the Regular Fund 2000 from January 1 to February 2, 2000. If there are no objections, the Chair suggests that the Council take note of the report and that it be referred to the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) for further consideration. It is so agreed.

## APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: We will now move to the approval of the minutes of the meetings held on November 29, 1999; December 6, 1999; and December 7, 1999, documents CP/ACTA 1212/99, 1215/99, and 1216/99. If there are no requests for the floor and no changes by delegations, I take it that we can approve these minutes. Approved.

INFORMACIÓN SOBRE LA CEREMONIA QUE PUSO FIN  
A LOS ASUNTOS PENDIENTES DEL TRATADO DE 1929  
ENTRE CHILE Y EL PERÚ

El PRESIDENTE: We now move to “Other business.” The Chair recognizes the distinguished Representative of Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Teniendo en cuenta la hora, señor Presidente, voy a ser muy breve, pero no puedo dejar pasar la oportunidad para destacar un acontecimiento significativo para nuestra región. En el día de ayer, en la ciudad de Arica, en el límite norte de Chile junto al Perú, se realizó una significativa ceremonia que puso fin a los últimos asuntos pendientes del Tratado de 1929. En esta ceremonia se efectuó el traspaso solemne de las obras construidas al servicio del Perú por Chile y se selló simbólicamente el cumplimiento definitivo y total del acuerdo limítrofe inaugurando un monumento al Cristo de la Concordia en la cima del Morro.

El Canciller de Chile, don Juan Gabriel Valdés, señaló ayer que las relaciones entre ambas naciones se basan en la confianza mutua, el respeto recíproco y la amistad, y el Canciller del Perú, don Fernando de Trazegnies, resaltó este acto como una nueva fraternidad entre nuestros dos pueblos, expresión de los principios de unión y convivencia pacífica que se convierten en sólidas bases de una promisoriosa relación que las nuevas generaciones abrazan con entusiasmo.

Se cumple así un paso decisivo en las relaciones de nuestros países, gracias a la gestión de los Gobiernos del Presidente Frei y del Presidente Fujimori. Quería solamente dejar testimonio, en esta mañana, de este hecho tan positivo en nuestras relaciones regionales.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your intervention.

PALABRAS DE RECONOCIMIENTO AL EMBAJADOR ALFONSO QUIÑÓNEZ,  
REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA, EN OCASIÓN  
DE SU ALEJAMIENTO DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Ladies and gentlemen, we are at the sad moment of saying farewell to a distinguished member of this Council, our friend and colleague His Excellency Ambassador Alfonso Quiñónez, Permanent Representative of Guatemala.

Ambassador Quiñónez, a very honorable and dignified ambassador, was appointed Permanent Representative of Guatemala to the OAS in January 1998. His record with the OAS has been distinguished. Last year, Ambassador Quiñónez chaired the Subcommittee on Agenda and Procedures of the Preparatory Committee in preparation for the twenty-ninth regular session of the General Assembly in Guatemala. At the General Assembly, Ambassador Quiñónez successfully chaired the General Committee whilst making sure that everything ran smoothly.

In August last year, Ambassador Quiñónez was elected to chair the Special Joint Working Group of the Permanent Council and the Inter-American Council on Integral Development on the Strengthening and Modernization of the OAS (GETC/FORMOEA). In the brief period that he was in charge, the Special Joint Working Group submitted to the Permanent Council two important

resolutions on personnel policy reform and on amendments to the Rules of Procedure of the General Assembly. Both resolutions were approved by the Permanent Council in December 1999.

Ambassador Quiñónez, your enthusiasm and involvement in the OAS will be missed. It has been a pleasure working with you, and we wish you all the best in your future endeavors.

I now offer the floor to delegations. The Chair recognizes the distinguished Representative of the United States.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: I guess I'm the least qualified to bring praise, since I've served with Alfonso for a very short time. But since the day I was sworn in a few weeks ago, my predecessor and my staff have done nothing but tell me about the unique contribution that Ambassador Quiñónez has made to the creation of the Inter-American Agency for Development and Cooperation (IACD) and, more importantly, his dedication to his work and his modern—a word that you will hear a lot from me—approach to getting things done in the new era of the OAS.

I've been here about eight weeks, and we've had about four crises, and a few of my other colleagues are leaving. I only hope that this is not a conspiracy to welcome the new U.S. Ambassador, because I value the legacy upon which I join with you and I'm saddened by your departure.

We've had a couple of occasions to work together, and I know that I speak for the entire U.S. Government when I say "thank you" for your service to the Hemisphere and to the Organization of American States. All the best to you and your wife, Gabriela, as you go back home.

EL PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your intervention. The Chair recognizes the distinguished Representative of Colombia.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Asumo la vocería de los Embajadores Representantes del grupo ALADI en este Consejo para dar una cordial despedida al Embajador Alfonso Quiñónez y hacer un reconocimiento expreso de su importante papel durante el tiempo que representó a su país en este Consejo, de manera muy especial el importante trabajo que adelantó para llevar a buen término la pasada Asamblea, celebrada en su país. El éxito de esa Asamblea se debió, en muy buena parte, a todo el entusiasmo, el trabajo y la inteligencia que el Embajador Quiñónez puso en todo lo que le fue delegado.

En nombre de todos los Embajadores de los que soy la vocería, expreso al Embajador Quiñónez los mejores éxitos en sus futuras actividades personales y profesionales. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your intervention. The Chair recognizes the distinguished Representative of Antigua and Barbuda.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, I'm pleased to take the floor on behalf of the ambassadors and representatives of the CARICOM countries to say farewell to our dear friend, the now retiring Ambassador of Guatemala, Alfonso Quiñónez. I had the distinct honor of welcoming Ambassador Quiñónez to the OAS two years ago, and I recall how impressed I was, first and foremost, by his youth. I was also very impressed by his grace and his intelligence.

His leadership attributes will also be forever remembered, particularly his chairmanship of the Special Joint Working Group of the Permanent Council and the Inter-American Council for Integral Development on the Strengthening and Modernization of the OAS (GETC/FORMOEA), to which you, Mr. Chairman, have already made mention. I think this chairmanship was an especially challenging task, since the vexing question of reform had consumed an entire year without concrete results, primarily because of our own fault. But there was a need to institute changes in an institution evolving to achieve some new objectives, and Ambassador Quiñónez was masterful in his chairmanship, gaining consensus on a number of issues that remained the bedrock of our new OAS.

I also had the distinct honor, sir, of being welcomed to Guatemala by Ambassador Quiñónez at the twenty-ninth regular session of the General Assembly. He served, you might recall, sir, as Chair of the General Committee, which has a history of meeting until the wee hours of the morning. I nominated Ambassador Quiñónez for chairmanship and was able to promise the Assembly that consensus would be achieved early with him at the helm. True to form, Ambassador Quiñónez delivered on time and with the full agreement of all the states. He is a consensus-maker.

I wish him to know that we will miss him in these halls, and wherever he may go, he will continue to be an asset, no doubt. Farewell and God bless.

Thank you, sir.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your intervention. The Chair recognizes the distinguished Representative of the Dominican Republic.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve porque todos queremos terminar esta sesión.

Al reconocer al querido colega y amigo el Embajador Alfonso Quiñónez, quiero al mismo tiempo aprovechar para reconocer a su querida y distinguida esposa, Gabriela de Quiñónez, quien se encuentra aquí también, y hacer mención de que uno de los frutos de su estadía aquí fue también el que tuvieron su primer hijo, Adrián, hace seis semanas. De modo que les deseo todo lo mejor de parte mía, en lo personal, y de seguro de todos los miembros del Consejo.

Sobre Alfonso Quiñónez, nuestro querido colega, hay dos factores que podrían parecer negativos para él para rendir un servicio importante en la Organización: su juventud y el relativo poco tiempo que estuvo en la Organización. A pesar de esos dos factores ha dejado su marca en la Organización, ha dejado un sello por su inteligencia, su responsabilidad, su capacidad de trabajo y también su capacidad para comunicarse con todos los embajadores, todos los diferentes subgrupos que existen en la Organización, lo cual hizo que él pudiera servir de mediador en muchas circunstancias, de articulador de esfuerzos, y ejercer un liderazgo efectivo, lo cual demostró en los grupos y en las comisiones que presidió.

Él se va, duró poco tiempo en la Organización, pero deja un sello, una marca –como dije anteriormente– y vamos a sentir su ausencia mientras estemos aquí.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. The Chair recognizes the distinguished Representative of Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hablar en nombre de las Delegaciones de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, para dejar testimonio de nuestra admiración y de nuestro reconocimiento al Embajador Alfonso Quiñónez Lemus, quien hoy se aleja de nuestro Consejo Permanente.

Ya se han mencionado aquí muchísimas de las cualidades que tiene el Embajador Quiñónez Lemus. Creo que no vale la pena repetir las, porque ya todos las tenemos en nuestros corazones; ya sabemos lo que ha sido el Embajador Quiñónez en esta Organización. Sin embargo, quiero hacer constar que siempre dejó en alto el nombre de Guatemala. En todos los cargos que ocupó, en las presidencias de comisiones y grupos de trabajo, su meta era, sobre todo, que estaba Guatemala actuando. En eso hay que reconocer que el patriotismo del Embajador Quiñónez y la fe que tuvo en su Gobierno quedaron demostrados aquí en todas sus intervenciones.

La trayectoria del Embajador Quiñónez Lemus en la OEA ha sido positiva y en ella se han podido apreciar su capacidad e inteligencia. Su brío juvenil y su dinamismo han sido muy contagiosos durante su permanencia aquí. Sobre todo los que tenemos ya muchos años de estar aquí consideramos que el Embajador Quiñónez Lemus no solo nos legó ese entusiasmo sino que nos convenció de que hay una OEA nueva y que tiene mucho por delante, donde hay mucho que hacer.

En lo personal agradezco la amistad y la confianza que depositó el Embajador Quiñónez Lemus en mi persona desde que arribó a la Organización de los Estados Americanos. Nos duele que se vaya, porque no solo es un gran diplomático y un gran político sino también un gran amigo.

A su esposa Gabriela también nuestro testimonio de admiración. Gabi en muchas cosas ha sido aquí como la mano derecha del Embajador Quiñónez, y le hacemos también un reconocimiento, no solo a su belleza e inteligencia sino también a ese brío juvenil que tiene el Embajador Quiñónez que también los tiene ella.

Alfonso, tus amigos y hermanos centroamericanos te queremos expresar nuestros mejores deseos para tu vida futura. Te espera un futuro brillante. Si con la corta edad que tienes has desempeñado ya altos cargos en la Embajada de Guatemala ante el Gobierno de Washington y ahora como Representante Permanente ante la OEA, te puedo asegurar que en tu destino los éxitos seguirán acompañándote y seguirás triunfante en todas las posiciones que ocupes, dentro y fuera del gobierno.

Admiramos sobre todo tu patriotismo y esa lealtad que siempre has tenido con tu país. Nos duele sinceramente que te vayas. Has sido un hermano para nosotros en el grupo centroamericano, que tanto te ha apreciado. En estos menesteres de la carrera diplomática unos se quedan y otros se van, pero en los caminos futuros nos vamos a reencontrar. Que Dios te acompañe siempre, que



bendiga a tu esposa y a tu hijo, y que pronto te tengamos acá o que tengamos buenas noticias de tus continuos éxitos. Lo mejor para ti y para tu familia.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. The Chair now recognizes the distinguished Assistant Secretary General.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, I also join in paying tribute to Ambassador Alfonso Quiñónez on behalf of the Secretary General, the General Secretariat, and on my own behalf.

Ambassador Quiñónez has distinguished himself in the service of his government before this organization. We recall in particular his active participation in the preparations for the twenty-ninth regular session of the General Assembly, which was held in June last year in Guatemala City.

In his tenure as Ambassador Permanent Representative of his country, I have been impressed by Ambassador Quiñónez's enthusiastic dedication to the work of the Organization, his knowledge of the inter-American system, and his effectiveness as a consummate diplomat.

In this regard, I would like to mention the excellent results he achieved as Chair of the Working Group to Prepare the Annual Report of the Permanent Council and as Chair of the Special Joint Working Group of the Permanent Council and the Inter-American Council on Integral Development on the Strengthening and Modernization of the OAS (GETC/FORMOEA), as well as the success of the General Committee of the General Assembly under his chairmanship.

Let me once again thank you, Ambassador Quiñónez, for all that you have done for the Organization, and I extend my best wishes to you and your family for your future endeavors.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, distinguished Assistant Secretary General, for your intervention. The Chair now recognizes the distinguished Representative of Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Señor Presidente del Consejo Permanente, señor Secretario General Adjunto, primero que nada quisiera agradecer las generosas palabras del señor Presidente del Consejo Permanente, las cuales recibo no solamente de su alta investidura sino también del amigo Jim Murphy, de quien siempre he recibido apoyo y excelentes consejos, en especial durante estas últimas semanas, en cómo cuidar bebés.

Asimismo, quisiera agradecer a los Representantes Permanentes de Estados Unidos, Colombia, Antigua y Barbuda, República Dominicana y Panamá, así como al señor Secretario General Adjunto, mis amigos Luis Lauredo, Luis Alfredo Ramos, Lionel Hurst, Flavio Espinal, Lawrence Chewing y Christopher Thomas, por sus inmerecidas palabras hacia mi persona.

Afortunadamente está acá mi esposa, junto a mi hijo Adrián, escuchando estos comentarios, ya que de alguna forma esto me excusa y justifica algunas de las situaciones que ella tuvo que

soportar durante estos dos años. Por eso quisiera aprovechar también esta oportunidad para agradecerle a ella su paciencia, apoyo y comprensión.

Al hacer uso de la palabra, señor Presidente, debo confesar que tengo sentimientos encontrados. Por un lado, la satisfacción personal por haber podido desarrollar tantas bellas amistades con miembros de las misiones permanentes y de la Secretaría General, plagadas todas ellas de colaboración y apoyo, que fueron instrumentales en el logro de mi realización profesional, por lo cual les agradezco infinitamente. Por otro lado, sin embargo, también está esa tristeza que envuelve las partidas y los adioses, que esperamos que en mi caso sea tan solo un hasta luego.

Asimismo, señor Presidente, quisiera agradecer muy especialmente a los miembros de la Misión Permanente de Guatemala por su apoyo incondicional y compartir con ustedes algo que merece ser resaltado, y es que cualquier éxito que hubiera tenido en mi gestión como Representante Permanente se lo debo a ellos.

Para mí fue un gran honor haber sido designado Representante Permanente de Guatemala ante la Organización de los Estados Americanos y me siento orgulloso de haber podido poner mi grano de arena en los esfuerzos de construir un sistema interamericano y una OEA mejor. Aunque me llena de satisfacción la labor desempeñada como representante permanente y como presidente de algunas comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo, sé que existe aún mucho trabajo por hacer. Aquí quiero hacer un paréntesis y agradecer muy especialmente a todos los miembros de la Secretaría General que me acompañaron en los trabajos de estas comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo. A ellos también debo el éxito en esos trabajos.

Como decía, sé que existe mucho por hacer. Ese es un trabajo continuo, ya que el cambio es una constante y por eso mismo no podemos tener una OEA estática que sea ajena a los cambios que ocurren en el mundo y particularmente en nuestro hemisferio. Tenemos que tener una OEA que esté equipada para responder a las necesidades del momento y que esté a la altura de los desafíos que se le plantean, pero al mismo tiempo aceptando nuestras limitaciones. Luego de dos años en la Organización, entiendo que esto que acabo de decir, que, dicho sea de paso, es lo que todos los países decimos que queremos de la Organización, es más difícil de hacer de lo que pareciera.

Como todos sabemos, existen factores de tipo político, estructural y financiero que lo previenen, y considero que es importante que se reflexione sobre estos aspectos, incluso a los niveles más altos, y que decidamos entre todos qué tipo de Organización queremos y para qué la queremos, ya que, como sabiamente dijo el doctor Lleras Camargo, la Organización “es lo que los gobiernos miembros quieran que sea”.

Desde el punto de vista financiero es tan importante el adecuado manejo de los fondos como el pago puntual de las obligaciones por parte de todos los Estados Miembros, sobre todo si tomamos en cuenta los nuevos mandatos recibidos, además de las actividades tradicionales de la OEA. Es por eso importante, además de ese manejo adecuado y pago puntual, ser creativos, buscar fuentes alternativas de recursos, realizar alianzas estratégicas y cualquier otro tipo de acciones que nos permitan llevar adelante, con eficiencia y eficacia, la agenda hemisférica. Un tema muy particular en el que este tipo de curso de acción es necesario es el de la cooperación solidaria para el desarrollo, y en ese contexto considero que el éxito de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo dependerá en gran medida de esos cursos de acción.

En ese mismo orden de ideas, señor Presidente, estoy convencido de que para poder conseguir ese objetivo es muy importante que la imagen que proyectemos sea la adecuada. Infortunadamente, no es solo necesario que las cosas se hagan bien sino que así sean percibidas. Es triste decirlo, pero muchas veces la OEA no es percibida como se merece y en algunos casos incluso ciertas actividades muy positivas que realizamos no son asociadas necesariamente con la OEA. Esa inmerecida imagen con la que se nos presenta algunas veces nos resta confianza y credibilidad, pero no solamente hacia el mundo extra-OEA sino también muchas veces hacia nuestros propios gobiernos, lo cual debilita el papel de la Organización como el foro político hemisférico por excelencia.

Uno de los momentos más satisfactorios de mi paso por la Organización fue estar presente durante las reuniones que sostuvimos para tratar de colaborar en la solución del diferendo entre Honduras y Nicaragua, y me van a disculpar los Representantes de estos dos países hermanos por usarlos de ejemplo, pero creo que es lo más válido para ilustrar mi punto. Estos dos países confiaron en la Organización y sus miembros, acudieron a ella, y la OEA está haciendo un gran trabajo y tal vez la diferencia para lograr la tan deseada solución del problema, tal como lo hemos visto con el Memorándum de Entendimiento que firmaron el día de ayer en esta Casa estos dos países hermanos.

Esperamos que esa confianza en la Organización y entre nosotros sus miembros sea contagiosa, ya que, no obstante los avances que hemos experimentado todos los países del Hemisferio en diversos campos, las posibilidades de retroceso en algunos de ellos, como en democracia, derechos humanos, gobernabilidad o resolución de conflictos territoriales por vías pacíficas y apegadas al derecho internacional –solamente para mencionar algunos– están latentes y la OEA puede ser instrumental en la búsqueda de entendimientos e implementación de soluciones.

Esa confianza de la que hablaba la tenemos que construir día a día por medio de nuestras acciones, tanto en los órganos políticos como en la Secretaría General, a quien debemos dotar de los instrumentos adecuados para poder accionar y de quien debemos recibir los servicios apropiados para que los órganos políticos podamos hacer lo propio.

Comprendiendo la necesidad de reformar y modernizar la OEA es que se decidió crear un grupo de trabajo, el cual honrosamente he presidido. Este grupo ha tenido resultados positivos. Sin embargo, hay un largo camino por recorrer para llegar adonde quisiéramos estar, el cual considero que podría acortarse en gran medida si se le da al Secretario General una mayor amplitud de maniobra y flexibilidad para llevar a cabo esa tarea. Creo que debemos ser nosotros los generadores de las grandes políticas y no microgestores. No creo que debiéramos abrogarnos una tarea que, estoy seguro, podrían realizar muy bien el Secretario General y su equipo. Debemos darle la posibilidad a la persona que elegimos de poder poner en práctica los mecanismos que estime necesarios para avanzar en la construcción de una OEA renovada y mejor.

Es importante aclarar que esta renovación no hay que entenderla solamente desde el punto de vista estructural y administrativo. Hay aspectos políticos existentes que eventualmente será necesario revisar, así como aspectos nuevos en los que habrá que incursionar o continuar incursionando. Tenemos que recordar que la OEA se creó en otro momento histórico y con propósitos que, de alguna forma, son diferentes de los que hoy constituyen la agenda hemisférica.

La Carta de la OEA es, ciertamente, un instrumento sabio, y los principios en ella consagrados los podemos considerar como atemporales. Sin embargo, la situación geopolítica así

como las amenazas y los desafíos han ido cambiando y con ellos también la pertinencia de ciertos esquemas prevaletentes en la Organización, a los que hay que unir aspectos procedimentales, estructurales y de precariedad presupuestaria, que haría necesario pensar en una reformulación que nos lleve a una nueva institución con una nueva visión.

Uno de estos aspectos en los que debemos seguir incursionando y que debemos identificar como prioritario es el proceso de Cumbre de las Américas. No podemos abstraernos del hecho de que las cumbres han llegado para quedarse y que son reuniones de los más altos dignatarios de nuestras naciones y en las que, además, se discuten temas que coinciden con la agenda de nuestra Organización. Creo que la agenda hemisférica debe ser una, independientemente de si se genera dentro del proceso de cumbres o en la OEA, y no debemos ver ese proceso como ajeno a nosotros, ya que si actuamos de ese modo estamos minimizando las posibilidades de la Organización de continuar siendo el foro hemisférico permanente por excelencia. Por el contrario, considero que debemos trabajar por que la OEA tenga un papel cada vez más protagónico en el proceso de cumbres y apuntar a ver los procesos eventualmente fusionados, y aspirar a que algún día se tenga dentro de la OEA, de la misma forma en que se realizan ahora anualmente las asambleas generales a nivel ministerial, la realización de asambleas generales presidenciales cada cuatro o cinco años. Si este es el camino que se desea, es necesario que la próxima Cumbre de las Américas, a realizarse en el Canadá, sienta las bases para recorrer este camino.

Sin embargo, para hacerlo tendríamos todos que estar políticamente convencidos de que ese es el camino, estructural y administrativamente preparados como Organización para asumir las responsabilidades que eso implica, y financieramente solventes para poder cumplir debidamente con las tareas encomendadas. Para que estos tres supuestos se puedan dar, primero tiene que existir la voluntad de los Estados y luego una readecuación de la Organización.

Para terminar, señor Presidente, debo hacer una confesión. Vine a la OEA escéptico del multilateralismo, pero me voy de ella convencido de que es una opción que los países debemos privilegiar en nuestras relaciones y considerarla como primaria y no subsidiaria, siempre y cuando ese multilateralismo esté animado por un genuino espíritu de confianza y solidaridad, en el que juntos trabajemos en pos del beneficio de todos sin perder de vista, por supuesto, las asimetrías existentes y las distintas necesidades.

Como muy bien lo puso la Premio Nobel de la Paz, Jody Williams, y con esto concluyo, señor Presidente, "Juntos somos una superpotencia. Esta es una nueva definición en la que la superpotencia no es una sino somos todos".

Muchas gracias a todos por su atención, pero sobre todo muchas gracias por haber contribuido a que estos dos años hayan sido los dos mejores años de mi vida.

Que Dios los bendiga. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador, for your intervention, including your kind personal remarks.

I'd just like to remind all my colleagues of the reception upstairs for Ambassador Quiñónez. If there are no other matters to be brought to the attention of the Council today, this meeting is adjourned.

ISBN 0-8270-4149-7